

El **Litio** en Bolivia

17 años después de la expulsión de la LITHCO, un proyecto cien por ciento estatal explotará el Salar de Uyuni.

Pág. 18

Además en este número:



La tenencia de la tierra en la CPE pactada en el Congreso

Pág. 4



La crisis Financiera, económica, social y sistémica

Pág. 8



ECUADOR:
Cinco razones jurídicas para oponerse a la nueva ley minera

Pág. 30

Contenido

- La tenencia de la tierra en la Constitución pactada en el Congreso..... 4
- La crisis financiera, económica, social y sistémica 8
- La nacionalización petrolera y YPFB 14
- Para reir en serio.....17
- El Litio en Bolivia.....18
- Acercamiento a una política nacional de hidrocarburos 25
- Se creó el Observatorio Boliviano de Conflictos Mineros 27
- DATOS: Estructura neoliberal de la minería en Bolivia 28
- ECUADOR: Cinco razones jurídicas para oponerse a la nueva ley minera 30
Mario Melo
- ¿Qué se entiende por transnacionalización de la minería?..... 33
- Crónica de conflictos mineros en América Latina (Diciembre 2008 - Enero 2009)..... 34



Fotos: Sernatur

El Litio en Bolivia, Uyuni - Potosí

PETROPRESS

Nº 13 Enero 2009

Revista de análisis e información sobre políticas públicas en recursos naturales, industrias extractivas y medio ambiente.

Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las opiniones de la institución.

La reproducción de todos los artículos de esta revista está permitida citando la fuente.

Cochabamba - Bolivia

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo solidario de:

Broederlijk Delen 
omdat het zuiden plannen heeft

astm
ACTION SOLIDARITE TIERS MONDE

Industrialización de las materias primas

La reducción de la brecha entre ricos y empobrecidos que aunque, en poca medida, se estaba logrando en América Latina, especialmente a partir del 2003, el año 2008 se vio notablemente disminuida debido en gran medida al aumento de precios de los alimentos y es posible que el 2009 se llegue a estancar e incluso se amplíe a consecuencia de la crisis múltiple causada por los países desarrollados.

Los datos nos muestran que la demanda de petróleo en nuestra región, en este periodo registró un aumento notable. Según la Energy Information Administration (EIA) (2008), entre el año 2002 y el 2007, se registró un aumento de 140 mil barriles por día en América Latina, este crecimiento se debió a fines del 2008.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el consumo de hidrocarburos por habitante (en Kg de petróleo equivalente por habitante) se ha incrementado en 8 por ciento entre 1995 y el 2006, lo que significa en términos absolutos 22.800 millones de kilogramos de petróleo en ese periodo.

De la misma forma que el incremento del consumo de hidrocarburos, el consumo de energía eléctrica alcanzó un incremento del 33% por persona en el periodo de 1995 al 2006, lo que nos da una idea de la tendencia a la cada vez mayor producción y consumo de energía en nuestros países, lo que originó, según esta misma Institución, que en el quinquenio 2003 – 2007 se alcance el mayor aumento del PIB por habitante desde la década de los setenta, con el tres por ciento anual.

Sin embargo, a pesar de este aumento del consumo energético y del PIB, de acuerdo con el Panorama Social 2008 de la CEPAL, la región es la más desigual del mundo gracias a la persistente desigualdad distributiva, porque el ingreso promedio por persona en los hogares más ricos es por lo menos 17 veces superior al del 40 por ciento más pobre.

Y es a partir del 2008, que las condiciones económicas de nuestras poblaciones se ven cada vez más debilitadas debido a la menor exportación de bienes y de recursos naturales, a la disminución de las remesas de las personas que emigraron, a la disminución de créditos hacia la región, a las limitaciones del mercado financiero internacional, así como a la falta de liquidez. Estos son también obstáculos para que se mantenga el crecimiento en América Latina.

En este sentido, los recursos naturales son los más afectados por esta crisis. Nuestras exportaciones caen por la reducción de compras de los países industrializados, en razón de que la economía de los países latinoamericanos se basa principalmente en la extracción de recursos naturales y su venta a esos mercados.

Si queremos disminuir las desigualdades y achicar la brecha entre ricos y empobrecidos en nuestra región, es necesario cambiar la estrategia extractivista que predomina en nuestras matrices de desarrollo, porque es insostenible a nivel económico, social y ambiental. Es necesario entonces priorizar la industrialización de las materias primas, generando de esta manera empleo verdadero, reduciendo al mismo tiempo el impacto social y ambiental ■

La crisis energética, económica, financiera, alimenticia, ecológica, es una crisis múltiple que fue generada en los países del primer mundo y repercute como tambor destemplado en los países latinoamericanos.

La tenencia de la tierra en la Constitución pactada en el Congreso

El problema de la tenencia de la tierra es, sin lugar a dudas, uno de los más acuciantes de la sociedad boliviana y acaso el que más nítidamente refleja las contradicciones entre sectores opuestos de la población: los excluidos y arrebatados de los medios para la subsistencia y el de los sectores todo poderosos, enquistados en el poder político y económico por décadas y enriquecidos a través de la usurpación de la tierra y la consolidación de inmensos latifundios que aunque prohibidos por la Constitución, han sido la fuente de su riqueza y su poder.

No es extraño entonces que a lo largo del proceso Constituyente, el tema agrario se convirtiera en un obstáculo para el arribo de consensos y que a lo largo de la gestión del Presidente Evo Morales, las reformas en el tema se convirtieran en fuente de conflictos y violencia.

Desde el 2006, el gobierno de Evo Morales inició lo que se dio en llamar

la Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, anunciada como la normativa legal que pondría fin a la inequitativa tenencia de la tierra y permitiría la abolición del latifundio. La Ley fue aprobada a pesar de la férrea oposición de los partidos de derecha y en medio de una marcha indígena y campesina que se movilizó desde el oriente hasta La Paz con el objetivo de garantizar su aprobación. El gobierno consiguió vencer la unidad de los partidos opositores y aprobar la nueva ley que se convirtió de inmediato en razón de la protesta de los latifundistas que han man-

tenido el firme desacato a la normativa. La Ley, reglamentada un año después, está actualmente en vigencia pero una impugnación espera a ser resuelta en el Tribunal Constitucional, dominado hasta ahora por los partidos de derecha, sin el quórum necesario para pronunciarse al respecto.

En Septiembre del 2007, el capítulo de Tierra y Territorio, tratado en la Asamblea Constituyente no alcanzó consenso en la comisión respectiva, pero el informe de mayoría - al igual que el resto del texto constitucional-, fue aprobado en la Asamblea con excepción del artículo referido a la extensión máxima de la superficie agraria que se puede tener en propiedad. Este único artículo que no arribó a consenso en la Asamblea, debe, por ley, ser sometido a referéndum dirimitorio y el resultado incorporado al texto constitucional que fue -en todo lo demás- aprobado por mayoría calificada (2 tercios de votos de los constituyentes), tal y como lo estipulaba la ley y demandaban los partidos y sectores de la oposición.

Sin embargo, el Proyecto de Constitución se convirtió para los sectores económicamente poderosos en objeto de ataque y la oposición a su aprobación derivó en acciones sediciosas, incluyendo el intento de golpe de Estado de septiembre del 2008. Por parte del gobierno y a pesar del apoyo de sectores campesinos, indígenas, trabajadores y hasta intelectuales que ratificaron con 67% de votos el mandato presidencial en agos-

Escasas 100 familias son propietarias de 25 millones de hectáreas, en tanto 2 millones de familias campesinas trabajan en cinco millones de hectáreas.

(Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD del 2005)

Algunos predios con grandes extensiones, dotadas en las tierras bajas

Propietario	Propiedad	Nº Dotaciones	Hectáreas	Provincia/Depto
Familia Antelo		12	116.647	Ñuflo Chavez/Santa Cruz
Jaime Villarroel Durán		6	19.490	Cordillera/Santa Cruz
Familia Gutiérrez		5	96.874	Cordillera/Santa Cruz
Familia Paz Hurtado		5	76.000	Obispo Santistevan /Santa Cruz
Familia Saavedra Bruno		9	31.309	G. Busch y Velasco /Santa Cruz
Nelly Paz de Barbery		3	20,877	Obispo Santisteban/Santa Cruz
Familia Gasser Bowles		7	72.407	Santa Cruz/Beni
Familia Elsner		7	115.646	Santa Cruz/Beni
Familia Hecker		14	92.289	Pando/Beni
Humberto Delgado	Santa María	1	20.000	Beni
José Carruty Navarro	El Palmar	1	20.260	Beni
Guillermo Bauer Elsner	Elsner Hnos.	1	73.690	Beni
José Morales Sivaut		4	101.598	Beni
Fernando Muñoz Vargas	Rapulo Ltda.	1	42.542	Beni
Ismael Gamarra	Concepción	1	17.872	Pando
Máximo Gamarra	La Castañita	1	19.566	Pando
Carlos Sonnesnschein	San Pedro y Contravaricia	1	21.773	Pando
Familia Peñaranda		4	11.812	Pando
Hugo Pardo Rojas	El Chivé	1	39.487	Pando
Sinforoso Leigue	Campo Esperanza	1	22.500	Pando

to, el Proyecto de Constitución aprobado por los asambleístas estuvo siempre sujeto a negociación en aras de lograr un pacto político que diera condiciones para la gobernabilidad y paz social.

En octubre del 2008, tras la resistencia popular al intento de golpe de Estado impulsado desde prefecturas y cívicos de oposición y con el apoyo contundente de UNASUR, el gobierno profundizó su iniciativa de diálogo e instaló una primera negociación que, a pesar de no ser suscrita por los prefectos opositores, terminó con la modificación del capítulo de autonomías. En el marco de una multitudinaria e inédita marcha popular en exigencia de la aprobación de la ley de convocatoria a referéndum constituyente, el gobierno volvió a insistir en la negociación con la derecha, permitiendo esta vez, que el Congreso usurpara el papel Constituyente de la Asamblea y concertando la modificación de 101 de los 411 artículos y 8 de 10 disposiciones transitorias aprobadas en diciembre 2007 por los asambleístas. Las modificaciones incluyen temáticas como la autonomía, el control social,

recursos naturales, organización económica y caracterización del Estado, soberanía y artículos del capítulo de Tierra y Territorio, de alta sensibilidad para los sectores populares.

A pesar del Pacto alcanzado y con el referendo en puertas, prefecturas opositoras y comités cívicos dieron inicio a la campaña por el NO argumentando que aún con las modificaciones consensuadas, el texto de nueva CPE encerraba un proyecto político totalitario. Los movimientos sociales en su mayoría, cerraron filas en apoyo al gobierno que dio inicio a la campaña por el SI, sorteando el debate sobre el alcance de las modificaciones hechas al texto y señalando –ante algunas dudas manifestadas por escasos sectores- que los cambios no había modificado ni el fondo, ni la esencia del texto aprobado por los asambleístas en Oruro en diciembre del 2007.

Así las cosas, era previsible que el 25 de enero, la nueva Constitución Política fuera aprobada sin mayores contratiempos y que sea hasta después, que los movimientos sociales y sectores populares vayan dando cuenta de lo que

El Proyecto de Constitución se convirtió para los sectores económicamente poderosos, en objeto de ataque y la oposición a su aprobación que derivó, en acciones sediciosas incluyendo el intento de golpe de Estado de septiembre del 2008.

Se exige del cumplimiento de estos límites a las propiedades adquiridas con anterioridad a la aprobación de la Nueva CPE

El elemento de la irretroactividad resulta inadmisibles si tomamos en cuenta que toda normativa tendiente a corregir una estructura agraria injusta y excluyente implica en sí misma retroactividad. Admitir la legitimidad de la irretroactividad pactada en el Congreso es cerrar camino a cualquier reforma agraria, no digamos a la profunda transformación que el gobierno dice impulsar. Más aún, resulta incomprensible cuando el latifundio está proscrito en la Constitución vigente y por ende, toda propiedad latifundista, más allá del mecanismo de su adquisición o el trabajo que en ella se haga, resulta estar ahora mismo al margen de la ley.



Foto: abt.bo

La concentración de la propiedad agraria en manos de unos cuantos es sinónimo del aberrante sistema de explotación económica y opresión política y social que ha hecho que Bolivia - un país con vastas riquezas naturales-, sea paradójicamente uno de los países con mayores niveles de pobreza y exclusión en América Latina.



Foto: abi.bo

en concreto han supuesto las negociaciones y modificaciones pactadas en el seno del Congreso.

Las modificaciones del tema agrario en el proyecto consensuado de Constitución

El Tema Agrario es uno de los temas que mayor importancia tiene para campesinos, indígenas y colonizadores, pero también para millares de despojados de la tierra que tienen como destino engrosar los cordones de miseria de los centros urbanos de las principales capitales de departamento. Para estos sectores, una redistribución justa de la tierra es vital; redistribución que inevitablemente pasa por afectar las posesiones (en su mayoría ilegales) de poderosos propietarios que han consolidado bajo privilegios dados por gobiernos anteriores, extensos, latifundios aún cuando el latifundio está prohibido legalmente desde la Reforma Agraria de 1953. Para el país, lograr un acceso equitativo a la tierra y promover su uso productivo y sustentable, es -a estas alturas- un asunto impostergable. La concentración de la propiedad agraria en manos de unos cuantos es sinónimo del aberrante sistema de explotación económica y opresión política y social que ha hecho que Bolivia -un país con vastas riquezas naturales- sea paradójicamente uno de los países con mayores niveles de pobreza y exclusión en América Latina.

La relación entre desigualdad social, pobreza y tenencia de la tierra fue destacada en el informe sobre Desarrollo Humano del PNUD del 2005 que reconoce en la desigualdad de la distribución de tierras, el motor de los constantes con-

flictos y la causa principal de la inestabilidad política. El informe advierte que la persistencia de esta desigualdad torna inviable la democracia y la convivencia pacífica en el país. Los datos arrojados en aquel informe hablan por sí mismos: escasas 100 familias son propietarias de 25 millones de hectáreas, en tanto 2 millones de familias campesinas trabajan en cinco millones de hectáreas.

La ley de Reconducción de la Reforma Agraria del gobierno actual, tiene entre sus méritos el precisar el concepto de la función económica social (FES) y establecer su cumplimiento y verificación "en terreno" como el mecanismo central para conservar el derecho propietario de la tierra. Con esta ley, los latifundistas vieron en riesgo sus intereses sustentados en la acumulación improductiva de inmensas tierras de "engorde". Sin embargo, la medida, aunque supone un avance, no resulta suficiente para alcanzar el fin del latifundio. De ahí que el proyecto de Constitución aprobado en la Asamblea, en su capítulo de Tierra y Territorio, además de constitucionalizar el avance logrado en la ley, estableció límites máximos a la superficie de tierra que se puede poseer. Esos límites no consensuados por los constituyentes, deben someterse a referendo para establecer su extensión máxima entre dos opciones: 5.000 o 10.000 hectáreas.

En este aspecto, el texto modificado y consensuado entre el gobierno y la oposición presenta un cambio sustancial al añadir un nuevo artículo mediante el cual se exime del cumplimiento de estos límites a las propiedades adquiridas con anterioridad a la aprobación de la

Nueva CPE y estableciendo la irretroactividad de la ley en materia agraria.

La concesión, aunque minimizada por las autoridades de gobierno, resulta de envergadura si se toma en cuenta que el latifundio no es un riesgo que se busca evitar, sino un mal que carcome profundamente a la sociedad. El informe de Naciones Unidas al que se hace referencia párrafos adelante, lo evidencia y lo corroboran otros estudios, incluyendo los presentados por el Viceministerio de Tierras y los datos publicados en el año 2005 por el Actual Ministro de Desarrollo Rural

El elemento de la irretroactividad resulta inadmisibles si tomamos en cuenta que toda normativa tendiente a corregir una estructura agraria injusta y excluyente implica en sí misma retroactividad. Admitir la legitimidad de la irretroactividad pactada en el Congreso es cerrar camino a cualquier reforma agraria, no digamos a la profunda transformación que el gobierno dice impulsar. Más aún, resulta incomprensible cuando el latifundio está proscrito en la Constitución vigente y por ende, toda propiedad latifundista, más allá del mecanismo de su adquisición o el trabajo que en ella se haga, resulta estar ahora mismo al margen de la ley.

El cumplimiento de la Función Económica Social, constitucionalizado en el texto pactado, supone una herramienta de lucha contra el latifundio pero, queda reducida a un mecanismo que por sí solo es insuficien-

te y que ha demostrado que su efectividad está directamente relacionada a la voluntad política de los gobiernos de turno. Los ardides para sortear este mecanismo están ampliamente ensayados y serán sin lugar a duda, objeto de perfeccionamiento. No se olvide que al sistema latifundista de tenencia de la tierra, corresponde un sistema político de concentración del poder en pocas manos que redundará en impunidad y que, sumado a la deficiente capacidad estatal para verificar y hacer cumplir la FES, reduce el optimismo sobre una transformación real del sistema agrario en el país. Lo cierto es que, con la modificación acordada, se renuncia al marco jurídico imprescindible para revertir el injusto sistema de tenencia de la tierra y que se ha dejado abierta la puerta a su consolidación legal, pues a partir de ahora, ingentes extensiones de tierra en posesión de una sola persona resultan no ser contrarios al interés social, si consiguen cumplir con los requisitos de antigüedad y productividad, aún cuando esta última, en definitiva, redunde en exorbitantes ganancias para un solo individuo y limite el acceso a los medios de subsistencia de miles de personas.

La supervivencia del sistema latifundista, termina siendo oxigenada

Una redistribución justa de la tierra es vital; redistribución que inevitablemente pasa por afectar las posesiones (en su mayoría ilegales) de poderosos propietarios que las han consolidado bajo privilegios dados por gobiernos anteriores.

Que la lucha contra el latifundio no es cosa fácil, ha quedado demostrado. Nadie pone en duda que tocar los intereses de las élites latifundistas implica, no sólo firmeza y voluntad política, sino que es prácticamente imposible sin el apoyo popular.

por otras modificaciones que no hacen al Capítulo de Tierra y Territorio, sino a otros que están estrechamente vinculados. Es el caso del capítulo sobre Autonomías que ha dado capacidad legislativa a los gobiernos autónomos y redistribuido las competencias asignadas. El Estado posee ahora menores competencias privativas en el tema agrario, pudiendo delegar facultades reglamentarias y ejecutivas sobre aspectos como la administración agraria y el régimen de tierras, facultades que deben definirse en una ley permeable también a la negociación. La Autonomía implicará la descentralización de entidades como el INRA y aún cuando la Autoridad Máxima del Servicio Boliviano de Reforma Agraria, compete exclusivamente al Presidente, es lógico que los alcances del nuevo régimen descentralizado acarrearán obstáculos mayores a la Política General de Tierra y Territorio que pretende reformar la estructura agraria en el país.

Otra modificación sensible se registra en el artículo 315 que reconoce la propiedad de tierra cuando ésta sea “utilizada para el cumplimiento del objeto de creación del agente económico, la generación de empleos y la producción y comercialización de bienes y/o servicios”. El alcance

del artículo valida el derecho propietario sobre tierras que no son utilizadas como medio de producción, sino como capital, lo que da pie a entender que se validaría así el cumplimiento de la FES aún cuando los predios sean ociosos e improductivos.

Finalmente la eliminación del párrafo II de lo que es ahora la disposición

transitoria sexta, resulta otra concesión a las poderosas élites latifundistas que detentan derechos propietarios obtenidos de manera fraudulenta, ilegal, bajo prebenda política y tráfico de influencias. El párrafo eliminado consignaba un plazo de un año para revisar los derechos otorgados que han derivado en el acaparamiento de la tierra.

Los argumentos esgrimidos a favor de las modificaciones hechas, dan cuenta de la necesidad de condiciones para la gobernabilidad, de la necesidad de arrebatar la iniciativa política a la oposición que amenazaba con el separatismo y de garantizar una relativa paz social. Y en efecto, la confrontación política ha bajado los niveles de violencia, la derecha se ha visto fraccionada y la gobernabilidad, al menos coyunturalmente, parece despojada de algunas presiones. Sin embargo, el precio de estos logros, que no son logros temporales, ha incluido la misma institucionalidad del gobierno, que no ha escatimado en avalar la usurpación del papel de la Asamblea Constituyente consagrado en la Constitución, ni en violentar los resultados del referéndum revocatorio que ratificó por dos tercios de los electores el mandato presidencial (el Pacto Político incluye el recorte negociado de ese mandato en un año, contraviniendo los resultados de la consulta popular).

Que la lucha contra el latifundio no es cosa fácil, ha quedado demostrado. Nadie pone en duda que tocar los intereses de las élites latifundistas implica, no solo firmeza y voluntad política, sino que es prácticamente imposible sin el apoyo popular. El apoyo popular al gobierno es incuestionable y es también incuestionable la aberrante, violenta y sediciosa reacción de los terratenientes en defensa de sus ilegales privilegios. Pero es también una realidad objetiva que el consenso en este tema es imposible y que el Pacto Político alcanzado ha implicado la renuncia de logros que han costado al pueblo boliviano lucha y sangre ■



La crisis

Financiera, económica, social y sistémica

Ya algunos autores y analistas traspasan el término de “crisis” para hablar de “depresión” como es el caso de Samir Amin. Mientras los gobiernos y las instituciones financieras del 1er. mundo van agotando sus herramientas para la salvación y reactivación del sistema financiero sin tocar en lo más mínimo sus estructuras y menos tomar medidas de control de la especulación, ambas, estructura y especulación, condujeron a mayor concentración de riquezas y ampliación y profundización de la pobreza, reduciendo la capacidad adquisitiva de las mayorías y afectando a la economía real y por tanto a la actual depresión.

La Reserva Federal (Banco Central) de EE.UU. bajó a mediados de diciembre el tipo de interés de un 1% a un porcentaje oscilatorio entre 0% a un 0,25%. El hecho es inédito en la historia de la que hasta el momento es la primera potencia económica mundial y pretende incentivar a las instituciones financieras a otorgar créditos entre sí para lograr una reactivación económica. Aunque la medida fue aplaudida por los analistas de siempre, suscita bastantes interrogantes e inquietudes. En primer lugar, se apunta a que bajar un tipo de interés que de por sí es bajo (1%), difícilmente pueda producir un efecto

positivo, además, tal como apuntó el mismo presidente elegido Obama, “*Se agota nuestra tradicional herramienta de bajar el tipo de interés...*”. En este sentido, la misma Reserva Federal aparte de apuntar el poco efecto esperado de esta medida, anunció otras dos; intervenir para la compra de papeles bursátiles (los derivados) contaminados que ha querido evitar hacer en estos últimos meses por su enorme volumen, el cual financieramente provocó la crisis. La segunda medida anunciada por la Reserva Federal, apunta (lo que ha denunciado Petropress en repetidas ocasiones) a recurrir a la simple impresión de más dó-

lares de parte de EE.UU. para cubrir sus necesidades de liquidez, obligando de este modo a los países que mantienen sus reservas monetarias como a los que mantienen sus intercambios comerciales en dólares, a sostener a la economía de EE.UU. Esto ya no es una novedad, sino una realidad desde que Nixon anunció en la década de los setentas del siglo pasado, no ligar el dólar al oro. La novedad es la gigantesca dimensión de esta emisión de dólares durante las dos últimas presidencias de Bush.

A esta altura de la profunda crisis, ya no se le tiene que dar más vueltas a la centralidad del Estado en la economía y el rol activo que ha de tomar. Derecha e izquierda, financieros especulativos y movimientos sociales, etc., coinciden sobre éste rol. Pero aquí no estamos en presencia del efecto milagroso de una vara bíblica que haya producido una armonía entre partes antagónicas por antonomasia. Las profundas divergencias no sólo se mantienen sino que se agudizan. Los poderosos de siempre aspiran a que el rol y la actuación del Estado estén a su favor y no han tenido que esperar mucho. Washington, París, Berlín, Londres y las demás capitales del 1er. mundo, así como las instituciones financieras mundiales; OMC, BM, FMI,... han actuado con agilidad y decisión para premiar a los especuladores a costa del ciudadano contribuyente.

De acuerdo con Samir Amin¹, hace treinta años las transacciones financieras se destinaban principalmente “a

la cobertura de las operaciones directamente exigidas por la producción y por el comercio nacional e internacional". Hoy en día el volumen de las transacciones financieras es del orden de dos mil trillones de dólares cuando la base productiva, el PIB mundial, sólo es de unos 44 trillones de dólares.

Pero la crisis es múltiple; es financiera, es económica, social, de clases y con lo último que nos brinda Samir Amin, la crisis ya es una enfermedad producida por las mismas estructuras del sistema capitalista. A lo anterior se tiene que añadir otro eje vital de la crisis que atañe al conflicto Norte/Sur. De acuerdo con el autor egipcio, "La población de los países opulentos – el 15% de la población del planeta – acapara para su propio consumo y despilfarro el 85 % de los recursos del globo". La lectura se puede invertir; el 85% de la población del planeta –la de los países pobres- consume tan sólo el 15% de los recursos del globo. Es una situación insostenible y es la que da el marco de acción del rearme militar tanto el de EE.UU. como el de la Unión Europea (U.E.).

En éste contexto cabe destacar dos aspectos. Primero; el esfuerzo en el discurso político de parte de la U.E. de

diferenciarse de la política imperial de EE.UU. va diluyéndose en los hechos. La Comisión Europea (CE) lanzó en Bruselas, el 5 de noviembre, la "Iniciativa en Materias Primas", un plan comercial diseñado para facilitar la extracción de recursos naturales de países del sur, y así minimizar riesgos de desabastecimiento en la Unión Europea (U.E.). Lo esencial de este plan es su coincidencia con las políticas de EE.UU. de oponerse a toda política de los países del Sur de controlar sus materias primas y sus intentos de dar valor agregado a estos recursos.

El segundo aspecto se refiere a que la anterior depresión de 1929, fue solucionada por la actuación del Estado en el ámbito económico, tal como está ocurriendo ahora, pero recurrir a la guerra (la 2ª Guerra Mundial) fue el otro instrumento para darle salida a la depresión. En la actualidad y dadas las terribles armas de destrucción masiva de las que se dispone, no es viable una 3ª Guerra Mundial, sino atomizarla y extender la desestabilización y los conflictos locales, con el

"La población de los países opulentos – el 15% de la población del planeta – acapara para su propio consumo y despilfarro el 85 % de los recursos del globo"

Samir Amin

fin de apropiarse de los recursos del Sur tal como está ocurriendo constantemente de parte de EE.UU. y la U.E. Irak, Afganistán, Somalia, Sudan, Zimbabwe, Venezuela, Bolivia, entre otros ejemplos, son bien indicativos al respecto. Al fin y al cabo la "guerra global contra el terrorismo", sin escenario ni temporalidad definidas, no es más que la expresión doctrinaria de esta guerra por los recursos naturales.

La múltiple crisis ha puesto al descubierto la contradicción principal; el éxito de la especulación en aumentar la rentabilidad del capital especulativo y reducir los ingresos del trabajo ha asfixiado el mercado de consumo de bienes. Los resultados están a la vista. Los hambrientos en el mundo ya rondan los mil millones de humanos, es decir, la sexta parte de la humanidad. Según los datos de la ONU, ya hay 27 millones que padecen las nuevas formas de esclavitud. Pero vemos que mientras las noticias sobre la crisis financiera abunda en los grandes medios de (des)información, éstos se resisten a difundir la noticias de las luchas sociales desatadas por la misma crisis especialmente de parte de los trabajadores en Rusia, España, Italia, Estados Unidos, Grecia, Argentina México y la lista es bien larga. Las reivindicaciones desplegadas son elementales, se trata de reclamar por el trabajo, la comida, la jubilación, la vivienda, etc., hecho que pone en evidencia las medidas de rescate al capital especulativo.

La múltiple crisis ha puesto al descubierto la contradicción principal; el éxito de la especulación en aumentar la rentabilidad del capital especulativo y reducir los ingresos del trabajo ha asfixiado el mercado de consumo de bienes. Los resultados están a la vista. Los hambrientos en el mundo ya rondan los mil millones de humanos, es decir, la sexta parte de la humanidad. Según los datos de la ONU, ya hay 27 millones que padecen las nuevas formas de esclavitud. Pero vemos que mientras las noticias sobre la crisis financiera abunda en los grandes medios de (des)información, éstos se resisten a difundir la noticias de las luchas sociales desatadas por la misma crisis especialmente de parte de los trabajadores en Rusia, España, Italia, Estados Unidos, Grecia, Argentina México y la lista es bien larga. Las reivindicaciones desplegadas son elementales, se trata de reclamar por el trabajo, la comida, la jubilación, la vivienda, etc., hecho que pone en evidencia las medidas de rescate al capital especulativo.

desplegadas son elementales, se trata de reclamar por el trabajo, la comida, la jubilación, la vivienda, etc., hecho que pone en evidencia las medidas de rescate al capital especulativo.

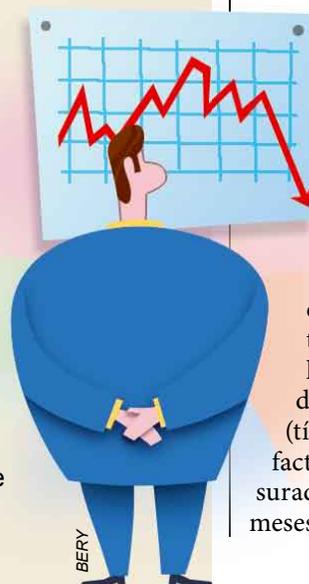
El petróleo, el gas y la minería en la crisis

A mediados del 2008 el barril de petróleo escaló artificial y metaóricamente el precio de 147 dólares. En su momento Petropress denunció a la especulación bursátil (títulos a futuro) como el principal factor de este encarecimiento desmesurado. A una distancia menor de seis meses este precio se hundió a menos de

La perversidad de la ingeniera financiera

Los que somos ajenos a la bolsa y sus negocios, tenemos la noción general de que ganar en la bolsa es apostar por la subida de los precios, si suben las acciones se gana y si bajan se pierde. Pero nos cuesta un esfuerzo mental y de imaginación, comprender la perversidad del sistema de que también se gana apostando a la baja e incluso con acciones prestadas.. Este proceso es una de las cimas culminantes de la manipulación del mercado, que con sentido tragicómico se le llama "ingeniera financiera". Se trata de vender suficiente cantidad de acciones o títulos en un momento dado, empujando a la baja, y cuando esto ocurre, volver a comprar lo que se vendió, quedándose con la diferencia como ganancia. Esto se puede hacer con acciones propias

o con acciones prestadas o alquiladas (en éstos últimos dos casos se les da el nombre de "operaciones al descubierto"). Como la crisis se ha expresado en una constante tendencia a la baja, algunos gobiernos del primer mundo, no todos, prohibieron, no el especular a la baja, sino hacerlo en "operaciones al descubierto" y la prohibición en todos los casos, es temporal, en el mejor caso para un lapso de tiempo de dos meses.



40 dólares el barril, es decir que perdió más del 73% de su precio. En este lapso de tiempo no hubo una alteración en la oferta y la demanda, pese a la crisis, que justifique tales caóticas oscilaciones, en cambio, la destructiva especulación desatada por el sistema sí lo explica con creces.

Los que somos ajenos a la bolsa y sus negocios, tenemos la noción general de que ganar en la bolsa es apostar por la subida de los precios, si suben las acciones se gana y si bajan se pierde. Pero nos cuesta un esfuerzo mental y de imaginación, comprender la perversidad del sistema de que también se gana apostando a la baja e incluso con acciones prestadas. Este proceso es una de las cimas culminantes de la manipulación del mercado, que con sentido tragicómico se le llama “ingeniería financiera”. Se trata de vender suficiente cantidad de acciones o títulos en un momento dado, empujando a la baja, y cuando esto ocurre, volver a comprar lo que se vendió, quedándose con la diferencia como ganancia. Esto se puede hacer con acciones propias o con acciones prestadas o alquiladas (en éstos últimos dos casos se les da el nombre de “operaciones al descubierto”). Como la crisis se ha expresado en una constante tendencia a la baja, algunos gobiernos del primer mundo, no todos, prohibieron, no el especular a la baja, sino hacerlo en “operaciones al descubierto” y la prohibición en todos los casos, es temporal, en el mejor caso para un lapso de tiempo de dos meses.

Alí Rodríguez Araque², ministro venezolano de Economía y finanzas, en una entrevista hecha por Argenpress, apunta a éste hecho de la actividad especulativa en la anormal subida y bajada del precio del petróleo. Pero apunta, también, al carácter especulativo del proceso de fijación del precio del crudo. En el año 2008 la producción diaria mundial de petróleo ha oscilado entre 85 a 82 millones de barriles. La producción diaria de la OPEP es de 27 m/b (millones de barriles), solo Rusia y Arabia Saudita producen 10 m/b diarios cada uno. No se toma ninguno de estos crudos como referencia para fijar precios estables y no especulativos, sino se toma al “West Texas Intermediate”, de una producción diaria de 600 mil barriles, como precio de referencia en las

bolsas de EE.UU. y para las bolsas europeas se toma al Brent, cuya producción diaria es menor a 45 mil barriles. Esta elección se debe a dos factores; uno es su insignificante producción que deja un margen amplio para la especulación. El segundo factor es que ambos se producen en EE.UU. y en Europa por lo tanto el control de esta especulación está en manos de ambas partes.

Durante la fiebre alcista, la OPEP en su conjunto expresó su oposición a la especulación irracional y reclamó un precio justo de alrededor de 80 dólares el barril. De igual modo y frente a la fiebre a la baja, la OPEP exteriorizó la misma posición y el mismo precio que considera justo. Con dos reducciones efectuadas desde septiembre del 2008, que totalizan unos 3.5 m/b, la OPEP aún no ha podido estabilizar el precio y menos elevarlo a una faja de 70 a 80 dólares el barril. Los motivos se deben a la liquidación de los “títulos a futuro”, hecho habitual en toda crisis como la continuación de la especulación apostando a la baja. Pero también, parece que el sistema controlado por el Norte y, frente a la negativa de

los grandes productores de petróleo de financiar el despilfarro de los especuladores, se les quiere obligar a asumir esta financiación mediante el precio excesivamente bajo del crudo petrolero. De todos modos es de esperar una estabilidad y una normalización del precio de aquí hasta mediados del 2009.

Rusia, segundo productor mundial de petróleo y primer productor de gas, abonó la expectativa de un considerable reforzamiento de la OPEP al asistir a sus últimas cumbres como observador y expresar el deseo de formar parte de la misma. Pero terminada la última cumbre, Rusia, de modo oportunista, se echa para atrás, anunciando que efectuaría un reducción de 300 mil barriles diarios cuando la OPEP haya cumplido con su anunciada reducción y dejó en el aire su posible entrada en las filas de la OPEP, entrada que si se hace realidad implicaría que la OPEP originaría la mitad de la producción mundial, reforzando su marginal incidencia en la defensa de un precio justo del recurso energético.

En éste último mes del año, se ha producido la esperada institucionalización del Foro de Países Exportadores de Gas por la iniciativa de varios países, especialmente de Rusia de la que Bolivia es miembro. Era de esperar que la nueva entidad funcionara como bloque en defensa de los intereses de sus miembros, pero varias declaraciones oficiales, especialmente de la parte rusa, se encargaron de disipar esta esperanza, apuntado que el Foro pretende solo intercambiar conocimientos e información del sector negando vehementemente que pretenda ser un cartel al estilo de la OPEP. La pregunta es ¿Cuál sería el problema si lo fuera? Curiosamente, en el mismo lapso

A esta altura de la profunda crisis, ya no se le tiene que dar más vueltas sobre la centralidad del Estado en la economía y el rol activo que ha de tomar. Derecha e izquierda, financieros especulativos y movimientos sociales, etc., coinciden sobre éste rol.



de tiempo, Rusia mantuvo la misma vacilación respecto a su adhesión al ALBA. Estos tiempos de profunda crisis no son tiempos de nadar entre dos aguas y esto es lo que debe entender Rusia.

El sector minero, que aunque tiene sus peculiaridades forma parte de los recursos naturales no renovables, comparte, junto con el recurso energético, las líneas generales del embate especulativo, tanto en la recién pasada fiebre alcista como en la especulación actual a la baja. Con la diferencia de que la industria petrolera emplea poca mano de obra, al contrario de la minería. Por lo tanto, el efecto de la crisis en éste sector tendrá un efecto económico y social destructivo más inmediato.

Desde el Sur; resistir el neoliberalismo no es lo mismo que sustituirlo

Frente a una crisis de ésta envergadura, el margen de actuación de un ejecutivo nacional es bien pequeño y debe orientarse - tal como lo apunta Atilio Borón³ en Página 12 - a un fortalecimiento del desarrollo del mercado interno, alejar la economía nacional de las violentas oscilaciones de los mercados internacionales, como una activa política de distribución de ingresos y rentas, reduciendo la renta del capital y fomentando la renta del trabajo. Las medidas fundamentales para afrontar la crisis son de carácter regional, combinadas con las medidas nacionales. Por tal motivo resulta más didáctico analizar las actuaciones regionales en primer lugar, para después las de carácter nacional.

Entre los tres continentes que conforman el Sur; Asia, África y América Latina, es en éste último, donde se ha desarrollado de modo más avanzado, una conciencia bien clara contra el neoliberalismo, la globalización y las nuevas formas de recolonización, y por ende, el despliegue de las luchas de sus movimientos sociales y el desarrollo de una nítida voluntad de cambio, mientras sus estructuras políticas parecen aun divorciadas de este proceso de cambio.

Salvador de Bahía fue el escenario de una larga serie de cumbres que reunieron a sus Jefes de Estado. La cumbre presidencial del MERCOSUR, fue seguida



Las verdaderas víctimas

Foto marxismo.info

Los hambrientos en el mundo ya rondan los mil millones de humanos, es decir la sexta parte de la humanidad. Según los datos de la ONU, ya hay

27 millones que padecen las nuevas formas de esclavitud. Pero vemos que mientras las noticias sobre la crisis financiera abunda en los grandes medios de (des)información, éstos se resisten a difundir la noticias de las luchas sociales desatadas por la misma crisis especialmente de parte de los trabajadores en Rusia, España, Italia, Estados Unidos, Grecia, Argentina, México y la lista es bien larga.

por una de la UNASUR, para terminar con un encuentro latinoamericano el 16 y 17 de diciembre. Si uno leyera los discursos de los Jefes de Estado, tendría la impresión de que el continente no solo ha logrado el blindaje necesario para afrontar esta depresión mundial, sino que ya ha superado la larga serie de crónicos lastres que lleva ya varios siglos arrastrando. Pero si se examinan los resultados en concreto, la frustración es enorme y pone en evidencia que las estructuras políticas y más específicamente las económicas, ni fueron hechas por sus pueblos, y aún, menos para sus pueblos. El pasado colonial sigue anclado en el presente.

El MERCOSUR anunció la creación de dos nuevos fondos; uno para otorgar créditos a pequeñas y medianas empresas y el otro para financiar la agricultura familiar. Medidas positivas que apuntan a un cierto blindaje frente a la crisis y tímidamente a la corrección de asimetrías, pero a todas luces insuficientes. Los parlamentos de Brasil y Paraguay, dominados por la derecha, siguen obstaculizando la incorporación de Venezuela al ente regional. Al mismo tiempo, también Brasil, la potencia regional y el miembro más poderoso del Mercosur, mantiene un roce de intereses con sus vecinos pequeños: con Ecuador por el problema de la deuda externa, con Paraguay por el precio miserable que paga por la electricidad de la Presa de Itaipú y con Bolivia por la resistencia de Brasil a aumentar el bajísimo precio que paga por el gas.

El ALBA es el organismo regional donde se ha efectuado el mayor avance en la integración como en el blindaje contra la crisis. En Caracas, el 26 de noviembre,

los dirigentes de los seis países miembros de la Alternativa bolivariana para los pueblos de nuestra América (Alba), a los que se unió Ecuador, decidieron no sólo crear un Fondo de estabilización y reserva que los protegerá colectivamente, sino, además, para todas las transacciones comerciales, tanto en el ámbito regional como fuera de la zona, dotarse de una unidad de cuenta común combinada, una moneda común fiduciaria, con una cámara de compensación de pagos. La unidad de cuenta común y la cámara llevarán el nombre de "Sistema Unitario de Compensación Regional", el "Sucre" como moneda fiduciaria. Esto es un paso vital en el camino correcto en la medida en que el intercambio comercial de los países miembros ya no se efectuará en la moneda de EE.UU., sino con el Sucre, que con el tiempo y el esfuerzo necesarios, pueda convertirse en moneda común y real a la que recurrir en todas las operaciones, aislando la región de los efectos negativos del dólar.

El Fondo de estabilización y reserva será alimentado por aportes de los países miembros (Venezuela, Cuba, Nicaragua, Bolivia, Dominica y Honduras, además de Ecuador en calidad de observador) y permitirá sostener políticas de inversión para el desarrollo soberano de sus miembros y fuera de los dictados del FMI, del BM y las demás instituciones del sistema neoliberal.

El otro aspecto positivo se realizó fuera de los marcos de integración regional, y fue una decisión soberana del gobierno de Ecuador la de **suspender el pago de la deuda externa**. Petropress ya había apuntado que la crisis actual, puede ser una oportunidad para América Latina de desprenderse del peso asfixiante de la



Foto: abito

Bolivia: La hora de las decisiones

Es hora de dejar el discurso contrario al modelo neoliberal para pasar a los hechos. No es factible afrontar la crisis del sistema neoliberal manteniendo vigente el mecanismo del “mercado”, manteniendo vigente el DS 21060. Los dos

sectores básicos de la economía nacional son; el de hidrocarburos y el minero. El primero está con una nacionalización inconclusa y con tropiezos y el segundo está en un caos y abandonado a la mano de “Dios” y de las transnacionales.

deuda exterior tal como lo hizo a raíz de la depresión de 1929. Pero el único país del continente que recurrió a la medida fue Ecuador, recibiendo tímidos apoyos declarativos. El Presidente Evo Morales fue el más claro en ofrecer este apoyo verbal, pero en lugar de anunciar la suspensión del pago de esta deuda pidió la “condonación” de la misma.

En contraposición a estos hechos positivos, se mantiene congelado al Banco del Sur. Tal como lo apunta Marcelo Colussi en Argenpress⁴, la nota discordante la vuelve a marcar Brasil. Venezuela propone un Banco del Sur donde sus miembros tuvieran una paridad de votos en el directorio y Brasil, en alguna medida también Argentina, plantearon el modelo tradicional al estilo de las empresas anónimas, donde los votos van a ser proporcionales a los aportes económicos de esos países, con lo cual se reproduce el esquema del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial o del BID.

Colussi sentencia; “Nuestros gobiernos de bocas para fuera apoyan la creación del Banco del Sur pero luego, en la práctica, ponen toda clase de obstáculos técnicos, porque en el fondo sienten la presión del imperialismo y no tienen fuerza o no tienen vocación para hacer caso omiso de tales presiones”. Y se puede añadir que aún en nuestro continente, paralelamente al discurso integracionista, se mantienen viejas formas de nacionalismo, apelando a modelos de desarrollo convencionales de base extractiva, creyendo que el desarrollo nacional se logra a base de competir en los mercados globales y en disputas fronterizas por el manejo de recursos naturales.

Paralelamente a las cumbres de nuestros gobiernos, nuestros movimientos sociales efectuaron su cumbre, dando como resultado la “Declaración de Bahía”. Una larga y detallada declaración



Foto: Archivo Cedral

de la que sugerimos su lectura⁵. Entre otras cosas, la declaración expresa la preocupación de que “en buena medida se mantienen los esquemas neoliberales y el modelo depredatorio, monoprodutivo, orientado a la exportación de recursos naturales y basado en la construcción de megaproyectos, dirigidos a la consolidación de este modelo el cual produce incalculables daños a los pueblos originarios, las mujeres, las comunidades campesinas, las fuentes de agua, el medio ambiente y el desarrollo social, así como se mantiene un modelo energético no sostenible”.

En contraste, la Declaración reivindica “Ligar el proceso de integración al cambio en el modelo productivo asegurando la soberanía alimentaria, que solo puede alcanzarse con la profundización de una Reforma Agraria, que permita planificar y controlar la producción de alimentos para atender a las necesidades de los pueblos...”.

Después de una larga serie de puntualizaciones y reivindicaciones, la Declaración señala que “Las instituciones financieras multilaterales son las principales responsables de las actuales crisis económica, climática, alimentaria y energética. Los pueblos necesitamos de otras instituciones; su sola reforma sig-

nificará la profundización de las crisis y resultará en una nueva etapa de endeudamiento ilegítimo para nuestros países”. A continuación pide a los gobiernos de América Latina y el Caribe “se retiren de estas instituciones, incluyendo al CIA-DI”. Para sentenciar a renglón seguido que “Las deudas ilegítimas que se reclaman a nuestros países ya fueron pagadas varias veces y representan un mecanismo de dominación”.

Bolivia titubeando frente a la crisis

El fortalecimiento del desarrollo del mercado interno, alejar la economía nacional de las violentas oscilaciones de los mercados internacionales, como una activa política de distribución de ingresos y rentas reduciendo la renta del capital y fomentando la renta del trabajo, son los lineamientos básicos, a nivel nacional, de afrontar la crisis. “La Prensa” del 30/12/2008 publica declaraciones del Vicepresidente reconociendo estos lineamientos; “...Son tiempos en que hay que afrontar la crisis económica internacional con dos grandes medidas: una fuerte intervención del Estado en el gasto, la inversión productiva en hidrocarburos, alimentos, industria y minería, y mantener y si se puede ampliar el consumo interno, aumento salarial, los bonos, que permitan que se mantenga la dinámica del mercado”.

Al recalcar que tales medidas “permitan que se mantenga la dinámica del mercado”, el segundo del Ejecutivo Nacional es bien claro de que todo lo que se planifica, se ejecuta, etc., está dentro de “la economía del mercado”. Quizás el hecho explica que por encima del reiterativo discurso del Gobierno contra el neoli-

beralismo, aún se mantiene en vigencia el DS 21060 que impuso este modelo en Bolivia.

Cuando el incremento de la rentabilidad del trabajo se concreta en un aumento salarial del 12% para el año 2009, equivalente a una inflación del 12% de acuerdo a la estadística oficial, queda claro que no hay tal incremento y se entiende que el Gobierno sigue los lineamientos del “mercado” que son las del DS 21060. Paralelamente la renta del capital sigue elevada si contemplamos el tipo de interés vigente en el sistema bancario privado.

En el sector minero, el gobierno dedicó un fondo para sostener la producción en el caso de que los costos de producción superen el precio internacional de los minerales. Es una medida de blindaje frente a la crisis, que deja las estructuras del sector, intactas siendo parte vital de la economía del país, caracterizada por un caos estructural, financiero, comercial, etc. y dónde el gobierno, si exceptuamos el discurso, ha mantenido una asombrosa pasividad. El Código Minero y una reforma nacionalizadora del sector, siguen en el limbo.

La transnacional minera Sinchi Wayra, filial de Glencore, ha iniciado en el último mes del año 2008 el despido de 1.277 mineros de un total de 3.500 con el pretexto de la fuerte bajada de los precios internacionales. Como es habitual, la transnacional, enterró o evaporó las excelentes ganancias producidas por el reciente aumento de los precios internacionales, y a la primera bajada de los mismos, se ha lanzado a despidos masivos para mantener sus utilidades.

La respuesta de la Federación sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) no se hizo esperar, anunciando que “*los mineros sindicalizados de Bolivia realizarán la toma de los yacimientos de aquellas empresas mineras que decidan el cierre de operaciones, causando el despido de sus trabajadores*”. La FSTMB apuntó también a la medida esperada del gobierno y no cumplida; “*la*

única forma de evitar los despidos masivos en su sector es realizando la nacionalización de las minas”, por lo que pidió al Gobierno considerar la medida para el año 2009.

El sector petrolero y su nacionalización son tratados en otro artículo de este mismo número de Petropress, pero aquí cabe señalar que al final, tanto el Presidente como el Vicepresidente, reconocieron finalmente la crisis de inversiones en el sector debido al boicot de las transnacionales petroleras. El hecho ha repercutido en un estancamiento de la producción, que frente al aumento de la demanda interna está causando carencia en el abastecimiento, tanto de diesel como de gasolina y el incumplimiento de los compromisos con el mercado argentino. El mismo caso ocurrió en Ecuador, y cuando el Gobierno de Quito le dio una semana a Repsol para salir del país por su negativa a invertir, la transnacional española, inmediatamente, aceptó las condiciones requeridas por Quito. En cambio y pese a varias amenazas de parte del Presidente Evo Morales de revertir los campos petroleros al Estado en el caso de la transnacional que no invierta, las petroleras siguen sin invertir, la producción estancada y... no pasa nada.

Es cierto que el sector productivo estatal ha crecido aproximadamente hasta un 21% de la economía, pero es cierto que éste crecimiento se debe principalmente

a la nacionalización petrolera. Fuera del sector petrolero, la producción estatal sigue siendo insignificante. Esta crisis, anunciada a voces, aun no ha impuesto su marca en la economía nacional, es de esperar que lo haga en la primera mitad del año 2009. Con todos los positivos indicadores macroeconómicos (buenas reservas monetarias, superávit, etc.), los indicadores microeconómicos no han mejorado, es decir, los indicadores de la vida cotidiana de los bolivianos, siguen sin mejora apreciable y son éstos indicadores los que serán afectados en primer lugar por la crisis.

Es hora de dejar el discurso contrario al modelo neoliberal para pasar a los hechos. No es factible afrontar la crisis del sistema neoliberal manteniendo vigente el mecanismo del “mercado”, manteniendo vigente el DS 21060. Los dos sectores básicos de la economía nacional son; el de hidrocarburos y el minero. El primero está con una nacionalización inconclusa y con tropiezos y el segundo está en un caos y abandonado a la mano de “Dios” y de las transnacionales. El tercer sector, el agrario, imprescindible para ir caminando hacia una soberanía y seguridad alimentarias, le urge la ejecución de una reforma agraria que fue castrada con las últimas modificaciones al texto original de la Nueva Constitución del Estado a votar este 25 de enero del 2009.

Uno no puede dejar de lamentar que el panorama, nada halagüeño, contraste con el triunfalismo del discurso oficial pero tampoco puede dejar de apuntar la legitimidad y validez del planteamiento de los movimientos sociales expresado en la “Declaración de Bahía” ■

Es hora de dejar el discurso contrario al modelo neoliberal para pasar a los hechos. No es factible afrontar la crisis del sistema neoliberal manteniendo vigente el mecanismo del “mercado”, manteniendo vigente el DS 21060.

Foto: Archivo Cealib

1. Ver: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=76484&titular=%BFdebaque-financiera-crisis-sist%E9mica?>
2. Ver: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=77922>
3. Ver: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=74267>
4. Ver: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=77089&titular=%93en-latinoam%E9rica-hay-que-fortalecer-nuestra-autonom%EDa-nacional-mediante-acuerdos-de-integraci%F3n%94->
5. Ver: <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2008121701&PHPSSESSID=a299bc79569bdb0a9dd06c6a15dde3e8>



La Nacionalización Petrolera

Es obvio que el centro neurálgico del “Proceso de Cambio”, entendido como la aplicación de la “Agenda de Octubre”, está centrado, hasta el momento y a falta de otras medidas de fondo, en la Nacionalización Petrolera que la empresa estatal YPFB es la encargada de realizar.

Y, parece que la derecha tiene conciencia más clara de éste hecho en la medida en que, tal como “La Época” lo refleja; *“Una contraofensiva transnacional destinada a colocar a YPFB en la mira está en pleno desarrollo. Apoyada en una maquinaria mediática, las petroleras extranjeras tratan de probar que la gestión estatal es incapaz e inviable y cuyo derrotero será una carestía generalizada en el abastecimiento de carburantes, además de que hay una empresa estatal azotada por la corrupción y una ausencia de inversiones”*. Esto no es novedoso, de hecho la derecha ha recurrido siempre, al recurso de expandir el miedo a lo que viene, incluso con anterioridad a la misma nacionalización, pero arreció su arremetida últimamente.

El hecho de que los medios de información privados, hegemónicos en el país, hayan perdido credibilidad, lo mismo que

la derecha (que es la propietaria de estos medios), atenúa el impacto de esta arremetida, junto con la conciencia social sobre la necesidad del cambio y de la centralidad del Estado en la economía.

Por otro lado, la dispersión de las autoridades del sector público petrolero, lo disperso e incoherente de sus declaraciones y las informaciones que difunden, así como sus acciones concretas, presentan una rendija propicia a la argumentación de las transnacionales y de la derecha. Rendija que se tiene que cerrar lo antes posible.

Pero dentro de este contexto, no se trata de lanzarse a una pura crítica a las autoridades del sector, sino delinear los aciertos, las carencias y los errores, con la finalidad de incidir en la consolidación y

profundización del proceso nacionalizador y prevenir cualquier potencial desviación. Empecemos por lo primero; Los aciertos.

Lo Positivo

Frente a la creciente dependencia de la importación de diesel, y la falta de GLP, gasolina, etc. YPFB está invirtiendo 86 millones de dólares en la Planta Separadora de Líquidos en Río Grande y está trabajando en la adecuación de las refinerías de Palma Sola y Valle Hermoso para procesar crudo reconstituido. Ambas acciones tienen un plazo corto de un par de años y, al mismo tiempo su realización está en manos de YPFB y no depende de las transnacionales petroleras, tal como apunta La Época. Lo mis-



Fotos: Archivo Cedib



y YPFB

mo ocurre con la intención de YPFB de recuperar los numerosos pozos petroleros abandonados - alrededor de 1.500 pozos - por las transnacionales.

La adquisición de una perforadora que ya se encuentra en el país, la contratación de otra en el año 2008 y la compra de 8 nuevas perforadoras, ya incluida en el presupuesto para el 2009, es un paso decisivo y se tenía que haber empezado ya hace tiempo. Con éstas herramientas junto con otras, YPFB no sólo puede entrar en los campos de exploración, perforación y explotación petroleras, para que merezca su propio nombre, sino también, el Estado tendrá la herramienta de aplicar cabalmente los contratos firmados con las transnacionales petroleras que las obliga a invertir, en el sentido de que cuando se inhiben de hacerlo, el Estado puede revertir sus campos petroleros, pero si YPFB no los puede operar, no tiene sentido tal reversión.

El otro aspecto positivo y de igual modo esperado desde hace tiempo, es la inversión de unos 1.200 millones de dólares para los proyectos que YPFB ejecutará en el 2009, de acuerdo con los datos ofrecidos por el Presidente del ente estatal. Acorde con esta información, 200 millones serán destinados a la comercialización que incluye la compra de 100 cisternas. Mil millones de dólares serán destinados a las tareas de recuperación de pozos, así como a la exploración y explotación y a la construcción de plantas de industrialización de los hidrocarburos. Para lograr esta inversión, el Banco Central de Bolivia ha otorgado un préstamo a la empresa estatal por el monto de mil millones de dólares incluido ya en el Presupuesto General de la Nación para el año 2009 y aprobado por el Legislativo.

En líneas generales estos son los principales aspectos positivos, no obstante cabe anotar, que en conjunto representan los pasos imprescindibles para

Impulso a la exploración y perforación

La adquisición de una perforadora que ya se encuentra en el país, la contratación de otra en el año 2008 y la compra de 8 nuevas perforadoras, ya incluida en el presupuesto para el 2009, es un paso decisivo y se tenía que haber empezado ya hace tiempo. Con éstas

herramientas junto con otras, YPFB no sólo puede entrar en los campos de exploración, perforación y explotación petroleras, para que merezca su propio nombre, sino también, el Estado tendrá la herramienta de aplicar cabalmente los contratos firmados con las transnacionales petroleras que las obliga a invertir.



Foto: Archivo Cedib

cualquier empresa petrolera, sea estatal o privada, que empiece sus labores o las reinicie después de haber sido relegada a la condición de "residual", como producto de una ominosa privatización. A lo anterior habrá que añadir, que tales pasos surgen después de numerosos tropiezos e improvisaciones perdiendo un "tiempo de oro", si se entiende y se tiene conciencia cabal de lo conflictivo y complejo que es un proceso "Nacionalizador" como parte estructural de un "Proceso de Cambio". Dentro de este contexto, se puede pasar a examinar los aspectos negativos.

Lo negativo

El primer aspecto se refiere al recurso humano que ha ido reclutando YPFB desde que empezó a dejar su situación de una empresa residual, para convertirse en una empresa estatal y operativa en su sector, pasando de unos pocos funcionarios, a engrosar sus filas con centenares de funcionarios supuestamente elegidos por la Dirección del ente estatal y con la misión de aplicar, defender y profundizar la nacionalización. Es de suponer que uno de los criterios básicos para la elección de un nuevo recur-

so humano, habría sido su compromiso con el proceso de cambio y con la nacionalización, pero los hechos ponen en duda lo adecuado de la selección efectuada por la dirección de YPFB.

En primer lugar, el Gobierno anunció el levantamiento en las empresas estratégicas recuperadas para el sector público, de la orden de que ningún funcionario gane más que el Presidente. Pareciera, con ésta medida, que el Gobierno responde positivamente a las críticas de la oposición en éste sentido, sin darse cuenta de la diferencia entre una corporación estatal y otra privada. La medida pone la ganancia monetaria como un incentivo para el funcionario y entierra el compromiso social y la conciencia política, al mismo tiempo que es un modo de decir al cuadro técnico, que aunque YPFB sea empresa estatal, comprometida con la nacionalización, Usted la puede considerar como una empresa privada que le pagará buenos emolumentos.

Paralelamente a lo anterior y ya a principios de noviembre, varios voceros oficiales, incluido el Presidente de la República, afirmaron la existencia de

una red de funcionarios de YPFB participando en el contrabando de derivados del petróleo. Para ubicar el hecho en el contexto real del país, se tiene que recordar que las momentáneas pero reiteradas carencias en el aprovisionamiento de diesel y otros derivados, ha sido una de las banderas de la derecha para atacar al Gobierno y al proceso de nacionalización, hasta el punto de que el Ministro Villegas tuvo que precisar: *“Las estimaciones que tenemos en materia de demanda de combustibles, particularmente de diesel oil, es que la demanda creció entre 30 a 35 por ciento, por supuesto, esto es algo inusual”*, para que en seguida puntualizara que el hecho se debe a la especulación y el contrabando. Las medidas que ha tomado el gobierno suscitan dudas de varia índole. Por un lado el gobierno dictó el Decreto Supremo 29788, que ordena el procesamiento de contrabandistas de carburantes aplicando la controvertida Ley antidrogas 1008 (Ley objeto durante años de las críticas y de la reivindicación de anularla de parte de los Movimientos Sociales, en especial de los sindicatos de productores de la hoja de coca del Chapare), y por el otro lado se instaló, ya en diciembre del 2008, una unidad de transparencia en YPFB. En el momento de desvelar la corrupción, es decir en noviembre, el Presidente de Bolivia, advirtió a los funcionarios corruptos de YPFB: *“Que sepan esos funcionarios que el Gobierno los tiene identificados”*. Con todo, hasta el momento no se tiene conocimiento de que uno solo de éstos corruptos haya sido acusado oficialmente. El velo del silencio volvió a su habitual lugar.

El otro aspecto negativo y de gran importancia para el futuro de la nacionalización petrolera, se refiere a la falta de visión, decisión y arrojo en las instituciones que dirigen el sector y que puede tener consecuencias negativas al no tener en cuenta lo complejo, conflictivo que es el proceso de nacionalización y no prever las reacciones y contra medidas que las transnacionales y sus aliados locales puedan generar.

Era de prever desde el inicio del proceso, el boicot a la inversión de parte de las transnacionales, que condujo al

actual estancamiento de la producción. Al final y tarde, el Presidente Evo Morales reconoce el hecho como principal error de su Administración.

La dirección del sector, Ministerio y empresa estatal, deben entender que la nacionalización implica principalmente que YPFB debe hacerse cargo del conjunto de las cadenas productivas que implica la industria petrolera. Dicho de otro modo, las actividades de parte de nuevas empresas extranjeras que entran a actuar en el país, han de limitarse a la prestación de servicios bajo la dirección y las condiciones que fije la empresa estatal. Se puede entender que YPFB aún no tiene la suficiente experiencia para realizar el grueso de la actividad petrolera. En este caso hay dos alternativas coyunturales que pueden funcionar mientras la estatal adquiera la experiencia y la capacidad necesarias. Una sería adquirir esta experiencia y conocimientos a través de su actividad en las empresas recuperadas, donde tiene mayoría de acciones y por lo tanto capacidad de decisión en la dirección empresarial como es el caso de Andina y Chaco, entre otras. También se puede entender el temor que se puede tener de que las transnacionales socias en estas empresas nacionalizadas, sean reacias a permitir que los cuadros de YPFB adquieran esta experiencia y conocimientos, en tal caso, se pasa a la segunda alternativa, que sería elegir dos o tres empresas petroleras para formar con ellas empresas mixtas, donde sea factible la adquisición de éstas experiencias.

Lo que no parece lógico, sino peligroso es, que si exceptuamos la recuperación de pozos abandonados, todas las nuevas actividades de YPFB se están realizando vía la formación de empresas mixtas con empresas extranjeras. En la época en que el sector estaba privatizado, los movimientos sociales tenían conciencia clara y contraria a las transnacionales petroleras. Estas empresas, ahora aso-

Foto: abi.bo



Un aspecto positivo y de igual modo esperado desde hace tiempo, es la inversión de unos 1.200 millones de dólares para los proyectos que YPFB ejecutaría en el 2009, de acuerdo con los datos ofrecidos por el Presidente del ente estatal.

ciadas en empresas mixtas con YPFB, tienen el paraguas protector de la empresa estatal, tal como ocurrió con Pdvs en la época de penetración de las transnacionales en su propia estructura, formando precisamente empresas mixtas y llegando a boicotear a su propio gobierno y a la economía na-

cional, como ocurrió a finales del 2002 y principios del 2003.

Integración regional energética y asimetrías

En la actualidad los únicos mercados que tiene Bolivia para su gas son dos: Brasil y Argentina, y el hecho no tiene nada que ver con una integración regional, sino responde a relaciones bilaterales y asimétricas, donde los dos vecinos ricos y fuertes imponen al país pobre y débil, Bolivia, el precio del gas que sigue por debajo del precio internacional, más bien parece ser el precio solidario de un pobre con un rico.

El 16 de diciembre del 2008, los tres pequeños países del Cono Sur, Uruguay, Paraguay y Bolivia, formaron una comisión trinacional con el fin de construir una integración energética y a largo plazo en materia gasífera, eléctrica, energía alternativa, industrialización e intercambio de experiencias y capacidades. Un informe preliminar sobre estas potencialidades, debería ser presentado hasta fines de abril de 2009 en la capital boliviana.

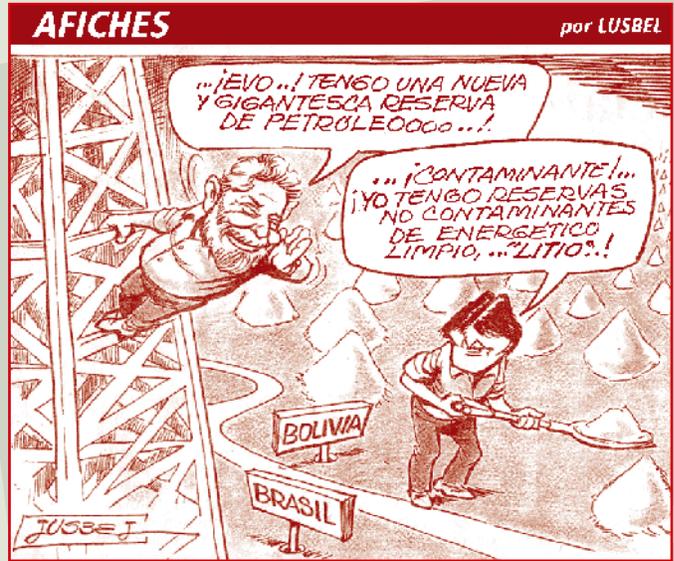
Si esta alternativa cuaja, sería uno de los hechos más importantes tanto para la integración regional, para la corrección de asimetrías de la misma, así como para el desarrollo integral de los tres países al tiempo que ayuda a Bolivia a diversificar sus mercados externos, blindándose frente a cualquier imprevisto ■

1. Ver: [http://abi.bo/index.php?i=noticias_texto_paleta&j=20081125133015&l=200610150001_EI_1_de_mayo_de_2006_Bolivia_recuper%F3_sus_hidrocarburos_\(archivo\)](http://abi.bo/index.php?i=noticias_texto_paleta&j=20081125133015&l=200610150001_EI_1_de_mayo_de_2006_Bolivia_recuper%F3_sus_hidrocarburos_(archivo))

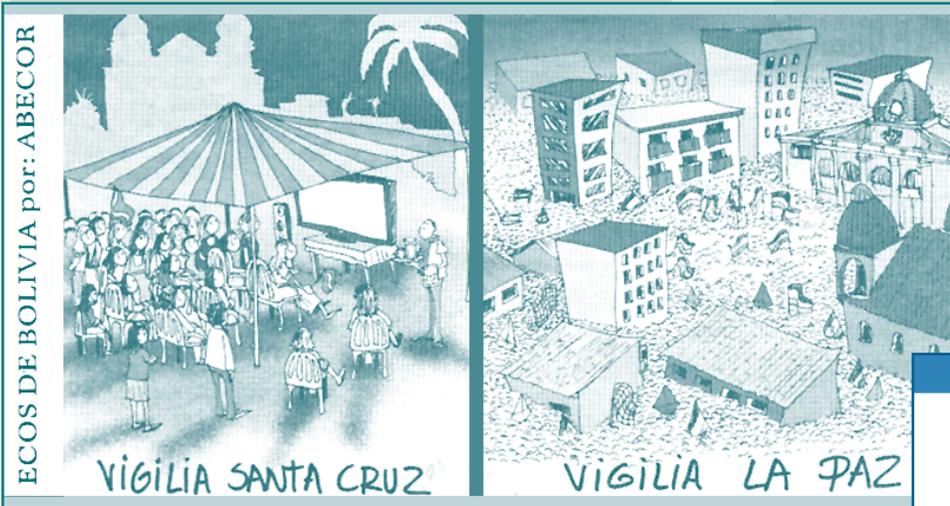
Para reír en serio!!!



El Diario 06-10-2008



El Diario 30-11-2008



La Razón 21-10-2008



Lacoste Rebelion 06-11-2008



Opinión 22-10-2008

ANÁLISIS

Con el endémico subdesarrollo de Bolivia y una creciente conciencia sobre el saqueo de los recursos naturales, cada vez se habla más de la necesidad de desarrollar otras opciones de desarrollo integral y sostenible para el futuro. En este marco, resurge la importancia estratégica del litio, un recurso natural en abundancia en nuestro país, puesto que la mayor reserva mundial de este mineral no metálico se encuentra en el gran Salar de Uyuni. En la década del 90, durante el gobierno del MIR, la empresa transnacional LITHCO A intentó conseguir derechos absolutos sobre el salar, mediante un contrato lesivo para las comunidades y el país, que fue fuertemente criticado y después anulado. Ahora, en el marco de las luchas por la nacionalización de los recursos naturales, el gobierno lanzó un proyecto nacional de industrialización del salar. ¿Será que por fin, Bolivia puede aprovechar de sus riquezas y posicionarse en el mercado mundial con un recurso estratégico? Veamos los elementos de este debate, en base a una entrevista con los técnicos y autoridades responsables del proyecto Litio en Bolivia.

Foto: Sematur

El Litio en Bolivia

17 años después de la expulsión de la LITHCO, un proyecto cien por ciento estatal explotará el Salar de Uyuni

Una lucha permanente contra los intereses de las transnacionales

Desde los años 60, el Salar de Uyuni fue declarado reserva fiscal. Sin embargo, las autoridades nacionales nunca llegaron a ejecutar ningún proyecto de industrialización nacional. Siempre se tuvo la visión de entregar toda esta riqueza a “la gran empresa transnacional con experiencia en el rubro”. De manera permanente los intereses de las transnacionales intentaron apropiarse de los recursos del Salar.

En 1989, por invitación directa, el Estado firma un contrato con la LITHCOA (Lithium Corporation of America, hoy integrada en la FMC – Farmer Machinery Corporation). Sin embargo, el contrato fue observado porque la Ley 719 señala que la adjudicación del Salar debe ser realizada mediante licitación. Eso permitió que la población de la región se entere de la existencia de este contrato... Después de una licitación en la que se presentan tres postulantes –LITHCOA, SOQUIMICH y COPLA–, se firma un contrato con el primero en 1992. Pero las organizaciones sociales de la región, particularmente la Federación Regional de Campesinos del Altiplano Sur (FRUTCAS), lucharon para hacer anular este contrato que era lesivo para las comunidades de la región (uso irrestricto por la transnacional de recursos naturales como el agua) e inclusive para el país (bajísimo nivel de impuestos). Además dicho contrato contaba con varios artículos que violaban las leyes bolivianas, inclusive la Constitución Política del Estado. En 1992, con una huelga general del departamento de Potosí durante una semana, se logró la anulación de dicho contrato. Además existía sospechas que la transnacional hubiera podido realizar espe-

culación con las reservas más grandes de litio del mundo.

En 1998, la ley 1854, conocida como la Ley Valda, (convalidada y reglamentada en 2002 por el DS N° 26574) reduce la reserva fiscal al perímetro de la costa salina, para permitir la otorgación de concesiones mineras en las orillas del salar y particularmente en la zona de Río Grande, más rica en boratos y en litio. En 2003, con una larga lucha de los comunarios, se logra anular dichas normas y se recupera toda la reserva fiscal, exceptuando el área de reservas metálicas de influencia del gran proyecto minero de San Cristóbal. (sic).

Ya en los años 1996-98 y con mayor fuerza en 2003-2005, se develan los intentos de empresas privadas, representando intereses chilenos (Non Metallic Minerals S.A, del Sr. Moscoso), de apropiarse ilegalmente de 11 concesiones mineras en las orillas del salar para la explotación de boro. Sin embargo, la lucha de las organizaciones sociales de la región logra ratificar el contrato de arrendamiento con CIRESU para la empresa Sociedad Colectiva Minera Río Grande SC (SOCOMIRG). Así como un DS 27590, prohibiendo entre otros la exportación de minerales de boro sin valor agregado.

La “iniciativa boliviana”

Ya era tiempo de desarrollar proyectos propios, para sentar soberanía sobre el salar. Diputados de la región y la FRUTCAS promovieron la propuesta de la necesidad de desarrollar un proyecto serio de industrialización nacional de los recursos de la salmuera del Salar de Uyuni. Inclusive presentaron una propuesta de ley sobre el tema al Parlamento, el 22 de septiembre de 2007, solicitando la creación de una Empresa Pública y Social de Industrialización y



Foto: abt.bo

“La industrialización de una materia prima es riqueza, es dignidad y es soberanía”

Evo Morales

Comercialización de los Recursos Evaporíticos de Bolivia (EPSICREB).

A final de 2007, el gobierno de Evo Morales encargó a un equipo de técnicos nacionales la elaboración de un proyecto a diseño final de una planta piloto de tratamiento de salmuera del Salar. La meta anunciada es desarrollar la gran industria nacional de litio, sus derivados y otros minerales como boro, potasio y magnesio, presentes en la salmuera del salar de Uyuni, con recursos y tecnología propios.

El proyecto está a cargo de la Dirección de Evaporíticos de Bolivia, como brazo especializado de la COMIBOL (Corporación Minera de Bolivia). En su visión institucional plantea “realizar proyectos industriales integrales que respetan el medio ambiente, las leyes vigentes, los derechos de los pueblos originarios, y generan trabajo, valor agregado, riqueza y soberanía”, ratificando así la posición defendida por los campesinos de la región de una empresa estatal, pública y social y cuyos beneficios deben servir para el país y la región.

La planta piloto de litio en Río Grande

El primer paso de esta nueva industria es la construcción de una planta piloto en Río Grande, prov. Nor Lipez, en la

Desde 25 años, la FRUTCAS se ha caracterizado por sus luchas en defensa de los recursos naturales de la región del Altiplano Sud.

orilla del Salar. El proyecto fue inaugurado el 10 de mayo de 2008 por el Presidente de la República. El grueso de la salmuera será extraído de un área del sudeste del salar y transportado a través de un salmueroducto a tierra firme. Una superficie total de 14.000 metros cuadrados de piscinas de evaporación solar permitirá la adecuada concentración selectiva de las sales comerciales de la salmuera. Dará empleo a unos 55 trabajadores. La Planta piloto producirá y comercializará unos 40 toneladas de carbonato de litio por mes y otros subproductos de la salmuera (cloruro de Potasio, sulfato de potasio, ácido bórico y cloruro de magnesio). Pero su principal desafío es el estudio de factibilidad de una futura planta grande con capacidad de producción de 20.000 TM por año de carbonato de litio, de calidad de 99,9%, con costos de producción no mayores a 3 \$US/kg. Está previsto unos 18 meses para la puesta en marcha de la planta piloto, es decir hasta finales de 2009.

En cuanto al cuidado al medio ambiente, se ha previsto que no exista ninguna construcción fija en el salar. La salmuera es bombeada por ductos desmontables. Las piscinas de evaporación solar serán revestidas de geomembranas de plástico, evitando al máximo fuga de salmuera. Las sales precipitadas en piscina, que no tienen valor comercial, serán devueltas por salmueroducto al

Río Grande de López. Los volúmenes de agua potable utilizados en el proceso son sustituidos al máximo por agua salina proveniente del Río Grande de López.

Apoyo a las comunidades y a la región

Lo propio de un proyecto público y social, a diferencia de los proyectos de las transnacionales, es el beneficio y servicios que brinda a la región donde se implementa y las comunidades vecinas. Dado que el proyecto de industrialización de los recursos evaporíticos es un emprendimiento nacional, debe incorporar un mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores y de sus comunidades en esta región árida, fría y poco poblada que alberga comunidades campesinas originarias, tradicionalmente dedicadas a la ganadería, al comercio de sal y al cultivo de la quínoa bajo condiciones precarias. También se priorizará el mejoramiento de caminos, dotación de electricidad, agua potable, comunicaciones, salud etc., así como la reinversión en otros futuros proyectos de industrialización de los demás recursos naturales de la región.

Algunos aspectos sociales y comunitarios que el proyecto apoyará en una fase inicial son:

- Apoyo a la educación y ciencia, a través del impulso para la creación

de un Centro de Investigación y formación en recursos evaporíticos.

- Estudios sobre la consolidación de caminos a base de bischofita, subproducto de los procesos de refinación de la salmuera.
- Implementación de un programa para la fertilización, que haga frente a la caída de la producción de quínoa por falta de potasio y magnesio en los suelos.
- Apoyo a los proyectos de industrialización de boro tanto a organizaciones e instituciones de la comunidad de Río Grande.
- Apoyo a la Cooperativa San José de Quetena, para el mejoramiento de las condiciones de explotación de trona de Collpa Laguna, la cual una vez refinada será un insumo valioso para la Planta Piloto.

Sin embargo, el interés de grandes corporaciones internacionales para ser parte de la industrialización del litio, está más fuerte que nunca. Las transnacionales ya anunciaron su voluntad de integrar de alguna manera el proyecto. A diferencia de hace unos años atrás (con la LITHCO), ya no están tan interesados en encargarse de la producción misma del litio, sino que quieren estar involucradas en el proyecto de industrialización que se inicia en Río Grande, para asegurarse una tajada del producto final, a precios convenientes para sus industrias que necesitan litio como

¿Qué dice la nueva CPE al respecto?

*Art. 355: "La industrialización y comercialización de los recursos naturales será prioridad del Estado."

*Art. 369- inc. II: "Los recursos naturales no metálicos existentes en los salares, salmueras, evaporíticos, azufres y otros, son de carácter estratégico para el país".

*La disposición transitoria Octava, inciso II, plantea que : "en un plazo de un año desde la elección del Órgano Ejecutivo y del Organo Legislativo, las concesiones mineras de minerales metálicos y no metálicos , evaporíticos, salares, azufreras y otros concedidos en las áreas fiscales del territorio boliviano, serán revertidas a favor del Estado."



Foto: abi.bo

insumo. En este sentido se tiene que entender las varias propuestas de transnacionales al gobierno boliviano (como MITSUBISHI, DOWA, ITOCHU y SUMITOMO - Japón), BOLLORÉ -Francia. Este permanente “acoso” provocó también el posicionamiento de las organizaciones sociales de la región.

Las comunidades, en defensa de una explotación nacional de los recursos del Salar

Desde 25 años, la FRUTCAS se ha caracterizado por sus luchas en defensa

de los recursos naturales de la región del Altiplano Sud. Uno de sus documentos plantea: “Como FRUTCAS, junto a la FSUMCAS “BS” y las Centrales Provinciales, siempre hemos defendido y defendemos una explotación racional de los recursos estratégicos de la región, desarrollando una industria química y minera a nivel nacional, a fin de industrializar el Salar en beneficio del país y su población, con pleno control estatal para garantizar la soberanía nacional.”

“ ¡ No a la privatización de la explotación del Salar!, Advierten que rechazan

“cualquier tentativa de grupos de intereses privados y otros que pretenden impulsar la división o parcelamiento del Gran Salar de Uyuni, que es propiedad del Estado y custodiado por el conjunto de las comunidades del Altiplano Sur”. Denuncian que “grupos de la antigua rosca minera está actuando en este sentido en la región, intentando dividir las comunidades y provincias al respecto. El Salar es de quienes habitamos en su contorno, es un solo y es por eso que defendemos su unidad y anunciamos que las comunidades se movilizarán en su defensa.”

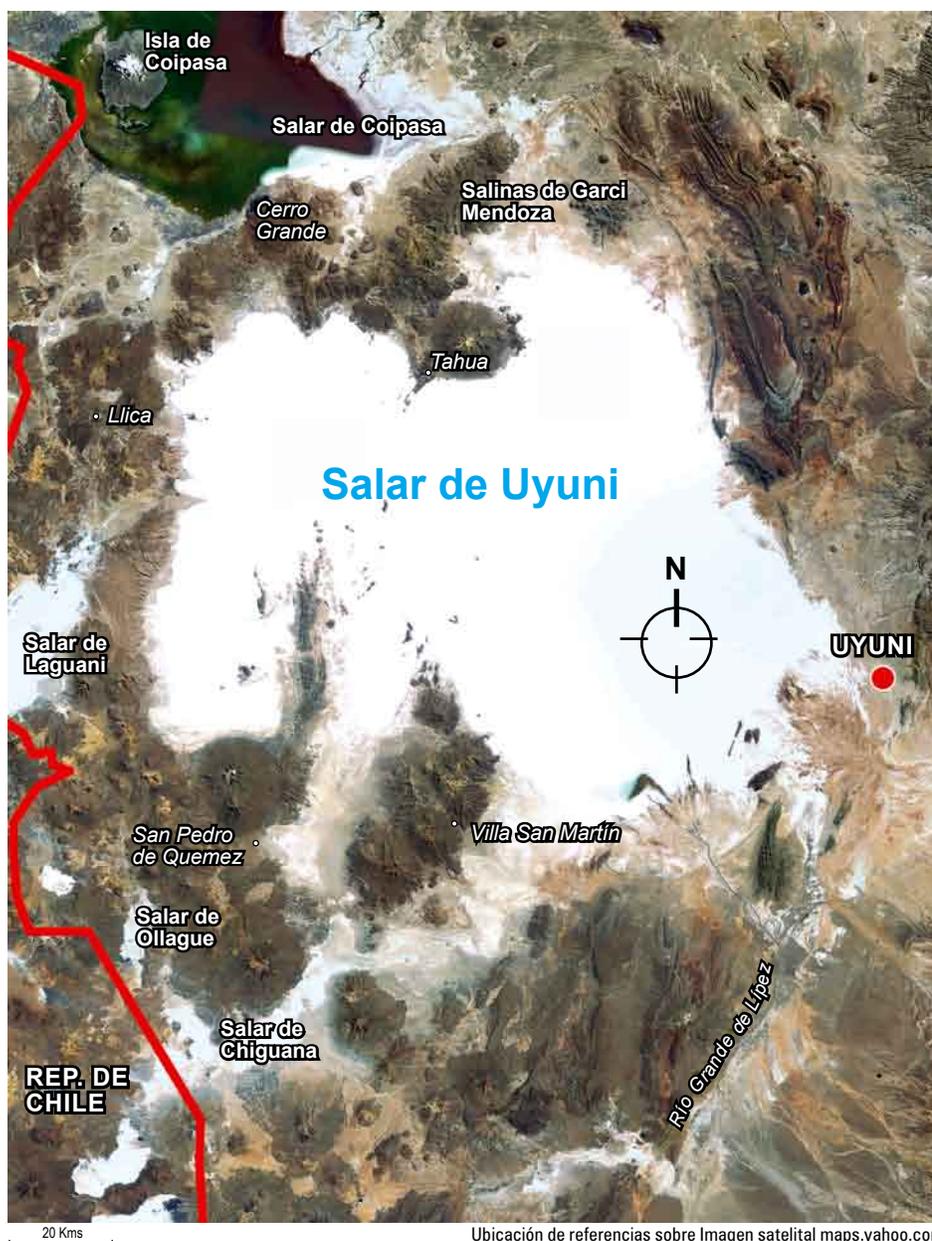
¡No a la licitación Internacional!, ¡No a las transnacionales! Frente a las múltiples ofertas de varias empresas extranjeras de ser socios del proyecto piloto de industrialización del litio, nos pronunciamos a favor de la creación de un Comité de apoyo técnico por parte de estas empresas, pero el proyecto debe seguir 100 % estatal y a cargo de la COMIBOL.” O sea, para contrarrestar las transnacionales que se dicen sólo preocupadas por la falta de tecnología y capacidad de Bolivia de poder desarrollar un proyecto propio, se plantea que puedan realizar sus aportes, en un comité técnico, pero que no tengan ningún poder de decisión en el proyecto piloto, ni en la planta industrial mayor que se construirá después.

La magnitud de nuestra riqueza

El salar de Uyuni es el más grande del mundo, con más de 10.000 kilómetros cuadrados de costra salina. Tiene 180 km de largo y 80 km de ancho, a una altura de 3670 m sobre el nivel del mar. Su superficie de sal es totalmente blanca y lisa. Unos centímetros bajo la costra salina, se encuentra la salmuera, agua saturada en sal, que contiene varios minerales muy importantes como ser el litio, boro, el potasio, el magnesio y cloruro de sodio. Además, el salar de Uyuni contiene las reservas más grandes de litio de la tierra.

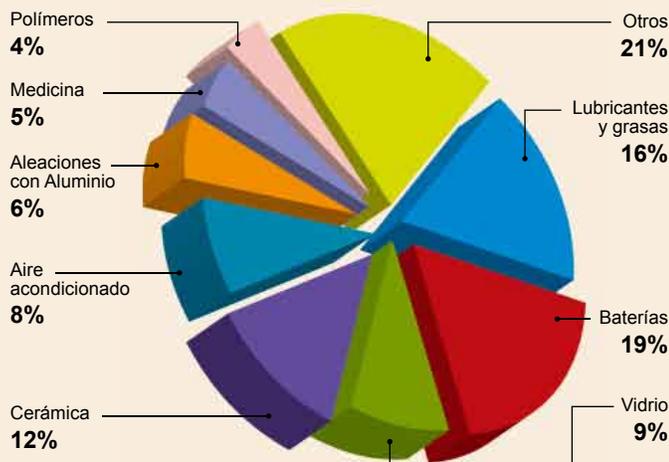
Desde la década de los 70, diferentes instituciones realizaron perforaciones y análisis geoquímicas en todo el salar, a veces en profundos pozos perforados, a veces sólo en la superficie. Para con-

Ubicación del Salar de Uyuni, Potosí - Bolivia



Ubicación de referencias sobre Imagen satelital maps.yahoo.com

USOS DEL LITIO



El litio es el metal más liviano, y actualmente ya tiene numerosos usos en la industria y en la medicina: en la fabricación de un aluminio reforzado y liviano, que permite la construcción de aviones más livianos, en la industria de la cerámica, dándole mayor resistencia y mejor acabado; en la manufactura de grasas de alta resistencia, en la medicina psiquiátrica, para el tratamiento de desordenes mentales. El mineral más puro (totalmente procesado) se llama litio metálico (utilizado para los cálculos de las reservas) pero se comercializa principalmente bajo la forma de carbonato de litio que tiene actualmente un precio internacional alrededor de 7 dólares por kilogramo. La planta piloto de litio de Rio Grande producirá carbonato de litio y 4 otros subproductos, o sea productos industriales con valor agregado, los cuales serán vendidos a nivel mundial, para elaboración de varios productos, como por ejemplo baterías de litio.

seguir datos fiables, se tiene que combinar los datos sobre profundidad del yacimiento, porosidad y concentración.

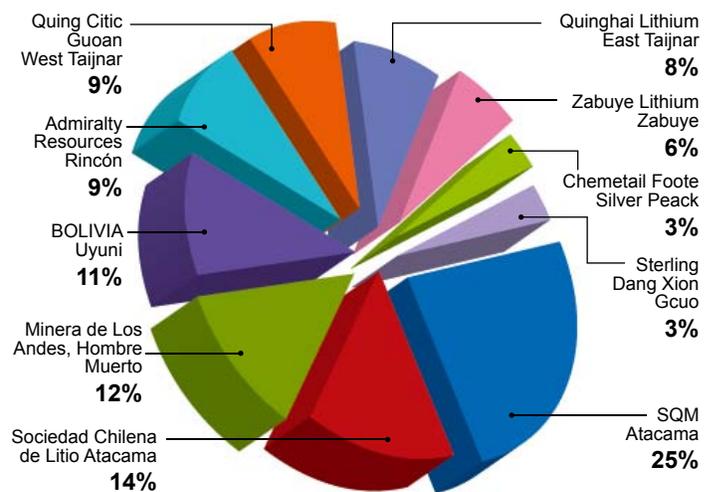
La institución francesa ORSTOM (hoy IRD) con perforaciones de 120 mts. de profundidad y la DUKES UNIVERSITY con perforaciones de 214 metros de profundidad en el centro del salar (sin alcanzar su base) demostraron la alternación de capas de costra de sal altamente porosa, colmada de salmuera, con capas de arcilla altamente impermeables, también saturadas en salmuera. Se ha comprobado que casi todas las muestras contienen el mismo nivel de sales disueltas, con una ligera tendencia a bajar el contenido de litio con la profundidad. El contenido en litio de todas las capas, tanto de sal como de sedimentos, tiene

arcilla encontrada por la Dukes, y el hecho que sólo se puede extraer el litio de la salmuera de las capas de sal, con una porosidad de 40% promedio, según la Dirección Nacional de Evaporíticos de Bolivia (COMIBOL), se llega a la estimación que hay más de 116 millones de toneladas de reservas de litio metálico dentro del salar. Pero las tecnologías actuales de extracción no permiten explotar físicamente más que 40% del litio de la salmuera, por lo tanto, con el estado de la tecnología actual, se podría explotar unas 46,5 millones de toneladas de litio metálico, del salar de Uyuni.

¿A quién pertenece el salar?

El salar de Uyuni fue declarado reserva fiscal desde los años 60, por lo tanto no

PRODUCCION DE CARBONATO DE LITIO A NIVEL MUNDIAL



un promedio 0,55 gramos por litro (g/l).

Tomando como hipótesis que el salar es un cono invertido con base de 10.000 km² y profundidad de 220 m, el perfil de concentraciones de litio encontrado por la Orstom, la alternancia de capas de sal y de

puede ser concesionado a privados ni nacionales ni extranjeros. En 1985 mediante la Ley N° 719 se crea el Complejo Industrial de los Recursos evaporíticos del Salar de Uyuni "CIRESU", organismo estatal con el objeto de explorar, explotar, industrializar y comercializar los recursos evaporíticos de la cuenca del Salar de Uyuni, con participación económica mayoritaria del Estado, y representación en su Directorio de las regiones y diferentes sectores sociales. El DS 21260 del 16 de mayo de 1986 declara reserva fiscal el conjunto de la cuenca evaporítica del Salar de Uyuni.

En 2006, la nueva Ley de organización del poder ejecutivo LOPE (N° 3351), asigna al Ministro de Minería tuición sobre la explotación de recursos evaporíticos del salar de Uyuni. El 1 de Mayo de 2007, se declara reserva fiscal la totalidad del territorio nacional, respetando las concesiones mineras preconstituidas, (DS 29117, regulado por el DS 29164 de fecha 13 de Junio de 2007). La ley 3720 de 31 de Julio de 2007 restablece las atribuciones exploración, explotación, industrialización y comercialización por La COMIBOL, y además le faculta administrar las reservas fiscales mineras. DS 29496 de fecha de 1 de Abril de 2008, que declara prioridad nacional la explotación de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni, instruye la creación de un ente executor de su

exploración, explotación, industrialización y comercialización en el seno de la COMIBOL, y asigna un presupuesto de 5.700.000 de dólares para la ejecución de un proyecto piloto.

Mercado internacional y precios

La producción mundial de Litio se ha incrementado notablemente desde el 2004 siendo el mayor productor Chile. Argentina va incrementando su producción con planes agresivos de ampliación de capacidad instalada y la construcción de nuevas operaciones. Las principales empresas que están operando en Salmueras se limitan a la explotación del Litio y “desechan” o dejan a terceros la posibilidad de aprovechar los demás recursos de las salmueras. La producción anual de carbonato de litio cubre la demanda actual que oscila entre 16 y 25 mil toneladas de litio por año.

Hubo una abrupta subida de precio de

la tonelada de carbonato de litio, de \$us. 1.700 en el año 2001 a un precio que se acerca a los \$us. 6000 a diciembre de 2008, siendo en seis años una subida de más de 400%. Este fenómeno también se debe al monopolio de tres empresas que controlan el mercado a nivel mundial (FMC, Chemetall GMBH y la chilena SOQUIMICH) y a las necesidades crecientes de países del sudeste asiático, debido a los planes de varias transnacionales del motor y otras, de desarrollar automóviles movidos por baterías de litio. Todos estos elementos están elevando los usos y requerimientos de litio.

Polémica: ¿qué tan estratégico es el litio?

En los últimos años, la demanda internacional del litio ha aumentado enormemente, en vista de sus posibles usos a dos niveles: para la fabricación de pilas y baterías por una parte y como base para la fusión nuclear por otra parte. La

batería a base de litio es, hasta la fecha, la más liviana y de más capacidad. En vista de la crisis energética actual, se está apuntando a que el vehículo eléctrico se desarrolle más y compita con los motores de combustión interna. Para la construcción de esas baterías recargables y de más capacidad, la industria requerirá inmensas cantidades de litio. Por otra parte, está la opción de utilizar la **fusión nuclear** a nivel industrial. La fusión nuclear es la reacción de 2 átomos livianos para provocar uno más pesado, lo que produce una gran cantidad de energía, de calor. Como combustible para esta reacción nuclear, se utiliza agua (deuterium) y litio (tritium). El desafío tecnológico -no resuelto hasta ahora- está en encapsular y controlar esta energía producida. Está todavía en pleno desarrollo tecnológico, con enormes inversiones. A la larga, podría producir electricidad con alto grado de seguridad y muy bajo impacto ambiental.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS RESULTANTES DE LA SALMUERA DEL SALAR DE UYUNI

LITIO	BORO	POTASIO	MAGNESIO	SAL
Símbolo: Li Serie Química: Metales Alcaloides Masa atómica: 6,941 Número: 3 Apariencia: Blanco plat. / gris	Símbolo: B Serie Química: Metaloides Masa atómica: 10,811 Número: 5 Apariencia: Negro	Símbolo: K Serie Química: Metales alcalinos Masa atómica: 39,0983 Número: 19 Apariencia: Blanco plateado	Símbolo: Mg Serie Química: Metales alcalinos térreos Masa atómica: 24,305 Número: 12 Apariencia: Blanco plateado	Símbolo: NaCl Serie Química: No metales Masa atómica: 58.4 Número CAS: 7847-14-5 Apariencia: Incoloro
Principales Usos	Principales Usos	Principales Usos	Principales Usos	Principales Usos
<ul style="list-style-type: none"> Baterías Lubricantes y grasas Frits Vidrios y Cerámica Aleaciones con aluminio Industria farmacéutica Polímeros Sistemas de aire acondicionado Aplicaciones nucleares 	<ul style="list-style-type: none"> Celulosa Agricultura Cerámica y vidrio Industria de aislantes Pinturas y látex Jabones y detergentes 	<ul style="list-style-type: none"> Agricultura Fotografía y litografía Medicina Fabricación de Potasa (jabones) Explosivos y fuegos artificiales 	<ul style="list-style-type: none"> Material refractario Agricultura Aleación con Aluminio Medicina (Leche de magnesia, sales epton) Pirotecnia, explosivos 	<ul style="list-style-type: none"> Agricultura Tratamiento de agua Industria química (Obtención de Cloro) Refrigeración Condimentode cocina
Productos derivados	Productos derivados	Productos derivados	Productos derivados	Productos derivados
<ul style="list-style-type: none"> Carbonato de Litio Cloruro de Litio Hidróxido de Litio Bromuro de Litio Butilitio 	<ul style="list-style-type: none"> Ácido bórico Bórax deca y Pentahidratado Boro líquido 	<ul style="list-style-type: none"> Sulfato de Potasio Cloruro de Potasio Nitrato de Potasio Sulfato de Potasio y Magnesio Bromuro de Potasio 	<ul style="list-style-type: none"> Carbonato de Magnesio Hidróxido de Magnesio Sulfato de Magnesio Magnesio calcinado Cloruro de Magnesio 	<ul style="list-style-type: none"> Sal de mesa Cloro Hidróxido de Sodio Soda Cáustica



Foto: Archivo Cedib

“Consideramos que este proyecto es de nosotros, por lo que somos los guardianes y fiscalizadores del buen desarrollo de este proyecto estratégico, para la región, el departamento y el país.” FRUTCAS

Ya se habla de “la era del litio” como un nuevo paradigma tecno-económico (el sexto desde la revolución industrial, después del ‘petróleo’ y los ‘microchips’) con el litio como su factor clave. Sin embargo, existen varias polémicas al respecto. Primero, un debate entre especialistas sobre el alcance de las reservas de litio en el mundo, ya que algunos apuntan a que las reservas mundiales de litio son limitadas y no podrán garantizar de manera sostenible la transformación del parque automotor mundial a vehículos eléctricos alimentados por baterías de litio. En este sentido, es de primera importancia cuantificar las reservas en litio del salar de Uyuni como las demás reservas mundiales.

Segundo, otro debate es sobre la magnitud de estos posibles cambios tecnológicos en la gran industria, ya que, por el momento, sólo existen programas iniciales, como un proyecto para electrificar completamente los nuevos parques automotores tanto de Israel como de Dinamarca hasta el 2011 ó 2012, e inclusive el anuncio de la Nissan de introducir carros eléctricos en el mercado de los Estados Unidos en 2010. Además varios grandes productores (General Motors, Nissan) anuncian la creación de carros híbridos enchufables, no completamente eléctricos. Ligado a este segundo punto, uno también tiene que preguntarse sobre el interés de las transnacionales por encarar estos cambios, si no se trata sólo de la apertura de nuevos mercados altamente rentables, apoyados en una creciente conciencia “ecológica”.

Finalmente, ¿estamos o no ante cambios profundos en la producción mundial de energía? Las

baterías a litio son solo un almacén de energía, no son una energía alternativa. ¿Cómo se va a producir esas grandes cantidades de energía eléctrica para nuevos motores, coches, maquinas? ¿Con los mismos combustibles fósiles que hoy? Hay varias energías alternativas que están siendo desarrolladas actualmente (energía geotérmica, solar, eólica, de aire comprimido, etc.) Hasta el momento, ninguna compite con la energía producida por los combustibles fósiles. Eso es otro aspecto a tomar en cuenta en el debate sobre cambios de la matriz energética mundial.

Por tanto, lo más probable es que la transición a la propulsión eléctrica (con baterías de litio) se produzca de manera gradual durante los próximos 20 años más o menos. Sin lugar a duda, la in-

El proyecto de industrialización de los recursos evaporíticos debe incorporar un mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores en esta región árida, fría y poco poblada que alberga comunidades campesinas originarias, tradicionalmente dedicadas a la ganadería, al comercio de sal y al cultivo de la quínoa bajo condiciones precarias

dustrialización de las reservas del salar de Uyuni bajo un proyecto nacional puede jugar un rol central en modificar las referencias de este debate.

El gran desafío para Bolivia

Como hemos visto, existen muchas transnacionales interesadas en la industrialización del litio, más ahora que su precio aumentó tanto y que la demanda es creciente. El mayor desafío nacional actual es justamente resistir a estas enormes presiones privadas internacionales, desarrollar un proceso de industrialización propia, con sus propios técnicos, estudios, etc., con una empresa 100 % estatal, rompiendo con años y siglos de dominación y de saqueo. La Planta piloto es el primer paso, una planta industrial de gran magnitud de un producto estratégico para el planeta, 100 % en manos bolivianas, podría cambiar sustancialmente y a largo plazo el futuro de Bolivia. El poder político tendrá que ser muy fuerte para resistir frente a las múltiples voces- incluso nacionales- que consideran la iniciativa imposible, demasiado ardua e insostenible. Las organizaciones sociales, particularmente las de la región deben estar constantemente alertas y vigilantes para garantizar que este proyecto sea llevado a buen término ■



Foto: National Geographic



Foto: usuarios.lycos.es

Acercamiento a una política nacional de hidrocarburos

Hasta el momento, la esperanza del pueblo boliviano de convertir a YPFB en una moderna empresa corporativa no se hace realidad debido a la falta de inversiones estatales en esa entidad, gracias a la Ley 3058 que prioriza la repartición de los ingresos por la venta del gas a los departamentos en detrimento de la empresa estatal del petróleo, postergando de esta manera a una verdadera política nacional de hidrocarburos.

Partiendo de esta realidad, nuestra Institución, el Centro de Documentación e Información Bolivia – CEDIB, entre el 2 y el 4 de diciembre del 2008, realizó un curso sobre los hidrocarburos en Bolivia, denominado “Acercamiento a una Política Nacional de Hidrocarburos”, con el fin de aportar a la comprensión de que la nacionalización de los hidrocarburos debe responder a una “Política Nacional para el desarrollo integral y sostenible de Bolivia”. La realización de este curso, tiene también como objetivo resaltar que este proceso integral productivo de hidrocarburos, además de abarcar todos los aspectos de la vida

nacional, se encuentra también relacionado con la riqueza petrolera regional como base para la integración.

La interacción entre los expositores invitados y los asistentes al curso permitió una participación activa para desarrollar los temas expuestos que fueron los siguientes:

Marwan Tahbub, investigador del CEDIB, presentó dos temas: el primero sobre “Los hidrocarburos en el contexto internacional” y el segundo sobre “Política Nacional de hidrocarburos”.

En su primera exposición, “Los hidrocarburos en el contexto internacional”,

desarrolla cómo las empresas transnacionales, especialmente estadounidenses, británicas y holandesas, delinearon el mapa del mundo, modificando fronteras, cambiando gobiernos, creando nuevos estados y haciendo desaparecer otros, así como la creación un cartel del petróleo que repartió el mercado y controló los precios del crudo. Realiza un recuento histórico sobre las actividades de las transnacionales petroleras en América Latina, especialmente en México y Venezuela, además del reparto petrolero del Oriente Medio, resaltando la íntima conexión entre las elites locales con las transnacionales petroleras y los gobiernos coloniales de las mismas. Al mismo tiempo, nos presenta las políticas con las que actúan en el mundo estas empresas para el acaparamiento del petróleo y el gas.

En la exposición “Política Nacional de Hidrocarburos”, plantea que Bolivia ya había nacionalizado su recurso petrolero dos veces y ésta es la tercera. En gran parte debido a la ausencia de una

concepción de una política nacional de hidrocarburos, identificándola con el simple decreto supremo de nacionalización y leyes acompañantes sin ubicarla en el contexto de una realidad integral, que implica al gobierno, la sociedad, al conjunto de políticas económicas, fiscales, leyes políticas, distribución de la renta, control social, visión de país y de su desarrollo, planes concretos de desarrollo que giran sobre el recurso energético como su fuerza motriz, en resumen; la nacionalización no es más que el simple inicio de: “una “Política Nacional” para el desarrollo integral y sostenible de Bolivia”. En este marco de referencia, el proceso integral productivo de hidrocarburos, abarca todos los aspectos de la vida nacional; entre otros, el monetario, productivo, comercial, planes de inversión, distribución de la renta nacional, vital y necesario control social y aspectos sociales, políticos y culturales. Responde también a la necesidad de generar una visión de verdadero desarrollo integral del país y su proyección hacia una visión de integración regional, que apoye a los intereses propios de sus pueblos, como a modelos de desarrollo consecuentes, en base a la riqueza petrolera regional como la matriz de arranque de este desarrollo integrador regional.

El Ing. Enrique Mariaca expuso sobre “La privatización de los hidrocarburos” y sobre “La nacionalización de los hidrocarburos”, donde realiza una explicación didáctica sobre la forma en que fueron privatizados nuestros recursos hidrocarburíferos y los resultados actuales de la tercera nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia.

“La refundación y fortalecimiento de YPF”, tema expuesto por el Dr. Saúl Escalera, nos presenta el rol que tiene YPF después de la nacionalización de los hidrocarburos y el impacto económico en el país por la venta del gas natural a la Argentina y Brasil luego de la nacionalización. Explica el potencial de YPF en hidrocarburos, realizando un detallado recuento de las reservas de gas y petróleo existentes en el país y las posibilidades que se tiene para exportar el gas a otros países del cono sur.

En esta exposición, se demuestra que el futuro de YPF y el país, no se encuentra en explotar los hidrocarburos y venderlos como materia prima, sino en su industrialización dentro de Bolivia. En este sentido, se realiza una explicación didáctica y pormenorizada de los componentes químicos del gas y del petróleo, los que mediante un adecuado tratamiento industrial en cuatro polos de desarrollo situados al interior del país, nos convertiría en el centro productor y distribuidor de Sud América en cuanto a energía eléctrica, diesel, fertilizantes, plásticos y acero. Al mismo tiempo, realiza una detallada explicación sobre el nuevo YPF corporativo, su visión y misión hasta el año 2015 y sus objetivos y estrategias hasta ese mismo año.

“La integración latino americana comienza con las nacionalizaciones de los recursos naturales, en especial de los hidrocarburos”. Esta es la premisa con la que comienza la exposición de Pablo Villegas, denominada “Los hidrocarburos como eje integral del desarrollo regional”. En la misma, recalca que con una acción mancomunada latino americana frente a las políticas protectionistas y discriminadoras de los países importadores de materias primas, además de otras acciones de carácter financiero y de solidaridad, se podrá acercar a nuestros países a una verdadera integración. En esta misma exposición, explica los verdaderos alcances y la intencionalidad de la Iniciativa para la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), la que se presenta como la columna vertebral del libre comercio.

Con este curso de hidrocarburos se pretende generar una visión más integral del proceso de apropiación de los recursos naturales y por lo tanto del desarrollo del país a partir de políticas concretas y donde el Estado, junto con los movimientos sociales, trabajadores, pueblos originarios, organizaciones campesinas y ciudadanía en general, etc. tengan un papel preponderante.

También es nuestro objetivo el de crear una conciencia sobre la integración de los países Sudamericanos, que depende en gran medida de la creación de las estructuras económicas y financieras regionales que posibiliten la utilización de nuestros recursos naturales de manera sostenible en directo provecho de los pueblos de la región y en contrapartida a los planes de desarrollo neoliberales. En este sentido, vemos que es muy importante que la realización de este curso, no se quede simplemente en la ciudad de Cochabamba. Para el efecto, realizaremos el mismo en un principio en La Paz, Santa Cruz, Sucre y Tarija, para posteriormente pasar al resto de los departamentos ■



Política Nacional para el desarrollo integral y sostenible de Bolivia

Nuestro objetivo es el de crear una conciencia sobre la integración de los países Sudamericanos, que depende en gran medida de la creación de las estructuras económicas y financieras regionales que posibiliten la utilización de nuestros recursos naturales de manera sostenible en directo provecho de los pueblos de la región y en contrapartida a los planes de desarrollo neoliberales.

Para mayor información, se pueden contactar con el Centro de Documentación e Información CEDIB, calle Calama N° E-255 entre Nataliel Aguirre y Esteban Arce, Teléfono 425 7839, Fax 425 2401 Cochabamba Bolivia.

Correos electrónicos:

dirección@cedib.org
investigacion@cedib.org

Se creó el Observatorio Boliviano de Conflictos Mineros



En oportunidad de la realización del Seminario Internacional sobre “Transnacionalización de la Minería” realizado en Oruro los días 19 y 20 de noviembre, varias instituciones y organizaciones sociales como el CEDIB, CEPA, COLECTIVO CASA, FRUTCAS, CORIDUP, FOBO-MADE y otros han decidido lanzar el OBSERVATORIO BOLIVIANO DE CONFLICTOS MINEROS.

Partiendo de un análisis común del sector minero, se recalcó que uno de los rasgos de la minería nacional desde sus inicios en época de la colonia hasta nuestros días, es su estructuración en una matriz de tipo exportador de materias primas brutas con alta dependencia y subordinación del contexto internacional, rasgo que ha determinado su limitación para contribuir de manera real a un posible desarrollo sostenible nacional. Este hecho por ejemplo explica por qué las regiones mineras como Oruro y Potosí a pesar de una larga historia minera son regiones con altos índices de pobreza y bajo nivel de industrialización.

Así mismo, se recalcó el carácter contradictorio de esta actividad: importante fuente de ingresos y empleo de las regiones mineras, pero al mismo tiempo principal factor de degradación ambiental y sobreexplotación de recursos que socava las condiciones de desarrollo de otras alternativas no mineras de mayor sustentabilidad, lo que constituye una fuente permanente de conflictos entre minería y comunidades locales.

El Observatorio plantea realizar una evaluación crítica y de fondo respecto del verdadero rol de la minería en nuestro país y de la necesidad de discutir y construir colectivamente políticas que reorienten y enmarquen la actividad extractiva en un horizonte de desarrollo regional y nacional, por lo cual se planteó los siguientes ejes de acción:

1. Debate Programático sobre la Minería

- Generar una discusión más amplia sobre el rol de la minería en el Modelo de Desarrollo actual y de las posibilidades de su readecuación en una alternativa real de desarrollo sustentable nacional y regional.

- Vulneración de la soberanía nacional por los intereses mineros transnacionales.

2. Visibilización y denuncia de situaciones de injusticia e inequidad económica, social y ambiental generados por proyectos u operaciones mineras contra comunidades, organizaciones y regiones.

- Apoyo al proceso de resistencia y defensa de derechos avasallados por proyectos mineros
- Seguimiento de conflictos.
- Solidaridad en casos de persecución o criminalización de las luchas sociales.

3. Proporcionar insumos técnico – jurídicos a los actores sociales en resistencia

- Facilitar el acceso a la información técnica y jurídica.
- Analizar los marcos normativos y elaborar propuestas.
- Promover procesos de capacitación de actores locales.

4. Impulsar la articulación y organización de los actores en el plano nacional

- Posibilitar procesos de articulación de los movimientos sociales y activistas en el país que defienden sus derechos ante proyectos u operadores mineros.

Sobre la base de estos principios y ejes de acción se convocó también a otras organizaciones e instituciones a sumarse en esta iniciativa que busca ante todo aportar en el anhelo y lucha del pueblo Boliviano expresado a lo largo de estos años desde octubre de 2003, es decir, la recuperación de nuestros recursos naturales para que estos posibiliten las condiciones de desarrollo de nuestro país y regiones y no como hasta ahora que sólo sirven al lucro de unas cuantas transnacionales, a costa de la contaminación, degradación y saqueo de nuestros recursos ■

Estructura neoliberal de la minería en Bolivia



Foto: Archivo Cedib

La minería en Bolivia siempre fue una actividad sólo extractiva para mercados externos, lo que explica la escasa industrialización del sector. Esta situación todavía se profundizó con la caída del sector estatal en 1985, con el Decreto Supremo 21060.

Existe una total dependencia del sector a los precios internacionales de los minerales, por lo tanto es un sector inestable, que alterna etapas de recesión con su consiguiente cierre de minas, desempleo y pobreza, como en la etapa 1980-2000, seguido por fases de auge, con mayores inversiones, explotación de más yacimientos, florecimiento de la pequeña minería, como en el periodo 2001-2007. Sin embargo, en vista de la ausencia de políticas públicas, aún en etapas de auge, el Estado aprovechó poco para fortalecerse y eso se ve reflejado en el poco uso de la renta minera para consumo, una baja inversión productiva (inversiones estatales), no hay políticas de redistribución productiva (en sectores industriales y sociales). La ganancia del sector minero no se queda, se exporta, en una permanente “fuga de capitales”.

Por otra parte, el sistema legal permite un fácil acceso a los yacimientos mineros, vía el sistema de las concesiones mineras (mismo proceso que sea para exploración o explotación). Eso también favorece la explotación de minerales en bruto, sin valor agregado. A pesar de ser la minería recurso natural no renovable, el pago de regalías es muy bajo, comparado con otros países o sectores. De hecho, se puede decir que hay una subvención indirecta al sector (mediante mano de obra barata y precio fijo de combustibles).

Por tanto, Bolivia es muy atractiva para las transnacionales mineras, lo que se ve facilitado por la legislación que considera la actividad minera como utilidad pública o sea que tiene supremacía sobre otras actividades por ejemplo agrícolas. El Código Minero permite una extensión máxima de 2500 cuadrículas, es decir 62.500 has. por persona. A pesar de estas facilidades legales, son pocas las empresas transnacionales que tienen grandes proyectos mineros en la fase de explotación en Bolivia.

Bolivia sigue considerada por las grandes compañías mineras como una gran reserva de minerales con las cuales es fácil especular. Las reservas bolivianas de varios minerales son colocadas en las bolsas internacionales y sirven para que grandes transnacionales especulen y consigan así el financiamiento a

sus posibles proyectos de explotación en Bolivia, que quedan siempre dependientes y sujetos al buen estado del mercado financiero especulativo del sector. Caso contrario, las grandes inversiones prometidas no se hacen realidad o se cierran proyectos en curso, por problemas de financiación.

Otro gravísimo problema es que la minería no respeta las medidas de protección del medio ambiente, sea la gran minería, la minería mediana, la minería chica, cooperativista e inclusive la mínima minería estatal (COMIBOL), siendo las comunidades campesinas y pueblos indígenas los directamente afectados, sin descartar la contaminación ambiental también de las ciudades, como Oruro y Potosí.

CUADRO 1. Contribución sector minero en las exportaciones totales

Año	Exportación total (millones de \$us)	Exportación minera	%
1980	1036,9	641,1	61,83
1991	850,6	356,3	41,89
2001	1224,5	340,2	27,78
2004	2146,0	456,6	21,28
2005	2791,	1 547,3	19,61
2006	3874,5	1072,7	27,69
2007(P)	4490,4	1385,9	30,86

A nivel económico, en 2007, el sector minero representa unos 30 % de las exportaciones totales (cuadro 1), lo que demuestra un repunte desde el inicio de los años 2000, gracias a los buenos precios internacionales. Sin embargo, la contribución del sector minero al PIB nacional no llega al 5 %, a pesar de ser la minería considerada como el segundo gran sector de actividad industrial del país después de los hidrocarburos. (cuadro 2)

El retorno al Estado por parte de las empresas mineras es mínimo: como se puede ver el cuadro 3, hasta el año pasado, el pago de la regalía minera iba a cuenta del impuesto a las utilidades de las empresas (IUE), por eso las empresas no pagaban casi nada de impuesto. Este sistema fue cambiado y mejorado en 2007, por el gobierno de Evo Morales., con el pago de un Im-

CUADRO 2. Contribución sector minero al PIB Nacional

Año	PIN Nacional	PIB Minero	%
1995	18.877.396	1.191.245	6,31
2000	22.356.265	1.091.900	4,88
2003	23.929.417	1.073.092	4,48
2007 (P)	28.534.027	1.271.484	4,46

puesto complementario Minero (ICM) de 1 a 10 % según los minerales, desligado del pago del IUE de 25 %. Además se creó una surtax sobre ciertos minerales de 12,5 % en función de los precios internacionales.

CUADRO 3. Regalías e impuestos en minería (en miles de \$us)

Año	Regalías – ICM	I.U.E.	Total impuestos
1995	4.869,3	1.341,0	6.210,3
1997	11.033,9	617,5	11.651,4
2000	7.996,5	0,0	7.996,5
2003	6.230,5	366,3	6.596,8
2004	9.879,0	1.609,1	11.488,1
2005	14.290,2	10.196,6	24.486,8
2006	47.967,2	0,0	47.967,2
2007(P)	68.746,4	ND	68.746,4

Hasta 1985, la minería fue una actividad principalmente estatal con altos niveles de inversión pública. Pero a partir de esta fecha, se cancela toda inversión pública, la que aumenta recién a partir de los años 90, con crecimiento sostenible de la minería mediana (cuadro 4). Esto se acompaña con la liquidación de la COMIBOL (única empresa estatal minera), con el respectivo traspaso de sus pertenencias a privados y cooperativistas, lo

CUADRO 4. Inversiones privadas y públicas en Minería (en millones de \$us)

Año	Inv. pública	Inv. privada	Inv. total
1995	4,4	114,7	119,1
2000	-----	49,7	49,7
2003	-----	20,0	20,0
2004	2,3	48,0	50,3
2005	3,8	287,5	291,30
2006	3,6	326,7	330,3
2007(P)	11,4	384,9	396,3

que refuerza el sistema de concesiones. El Decreto Supremo 21060 también elimina el monopolio de las fundiciones, que es reemplazado por la libre comercialización y explotación de minerales.

A nivel social, la minería nunca fue históricamente una gran tragadora de mano de obra. En los años 80, antes de la aplicación del plan neoliberal, había más de 70 mil mineros activos en el país. A partir del año 2000 y a pesar del auge de los precios internacionales, esta cifra apenas pasa de 50 mil empleos. Pero lo más significativo es el traspaso de mano de obra al sector cooperativista (con el cierre de la COMIBOL), que actualmente llega a juntar más del 85 % de la mano de obra del sector y así transformarse en una poderosa fuerza social, con la cual el gobierno tiene que negociar. (cuadro 5)

El conjunto de estos datos demuestran que sigue vigente una estructura neoliberal del sector minero en Bolivia. Desde 2 años, el gobierno intentó medidas diferentes, destinadas a recuperar cierto control sobre el sector minero, como ser la declaración de reserva fiscal minera a todo el territorio nacional, para restringir el acceso ilimitado de las transnacionales a nuevas concesiones mineras. Sin embargo, esta declaración es una medida transitoria que no afecta la explotación de grandes yacimientos. Ahora las concesiones ya no son heredables, transferibles ni hipotecables. Y se quiere implementar mecanismos de caducidad de las concesiones que no son explotadas.

Por otra parte, hubo algunas medidas de rescate del aparato productivo como la nacionalización de Huanuni y Vinto y la decisión de aumentar las inversiones estatales (litio), pero

CUADRO 5. Relación de la fuerza laboral en minería por subsectores

Año	Minería estatal	Minería mediana	Minería chica	Cooperativas	Total
1980	28.623 – 39%	7.600 - 10 %	14.746 - 20 %	22.800 – 31%	73.769
1990	8.056 - 11 %	4.415 - 6 %	12.500 - 17 %	48.543 - 66 %	73.514
2000	750 - 1 %	3.027 - 6 %	3.500 - 7 %	46.500 - 86 %	53.777
2006	800 -	3.350 -	2.45	50.2	56.8
2007(P)	4.9	3.350 -	2.45	46.7	57.4

manteniendo y profundizando el sistema de joint venture con empresas extranjeras (Mutún) ó de directa privatización, como el caso de la fundidora de Karachipampa. Por otra parte, el gobierno mantiene la política de sus antecesores de fuerte apoyo a las cooperativas mineras.

Estas medidas se quedan en el marco del sistema anterior, a pesar de mayores ingresos para el país, no quitan el carácter dominante de las transnacionales, que siguen definiendo la estructura económica de la minería en Bolivia, protegidas por normas nacionales e internacionales. Ellas controlan los precios y la cadena productiva de los minerales (exploración- producción- comercialización). Una verdadera nacionalización debería incluir romper el dominio de las transnacionales ■



Cinco razones jurídicas para oponerse a la nueva ley minera

Mario Melo

ABOGADO, FUNDACION PACHAMAMA

Después de la aprobación del proyecto, a la oposición se ha sumado el gremio nacional de empresarios mineros. Todos estos sectores, por razones diversas, aspirarían a que la Ley no entre en vigencia. Sin embargo, es el propio Presidente de la República, bajo cuya decisión está poner en vigencia el nuevo texto legal, quien presionó directa y públicamente a la Comisión Legislativa, para que desoyendo a los opositores, apruebe el proyecto.

Ya se ha argumentado ampliamente respecto al carácter “preconstituyente” (e inconstitucional) de la Ley Minera,

El 20 de enero de 2009, la Comisión Legislativa o “congresillo” aprobó la nueva Ley de Minería, pese a la abierta y tenaz oposición de las comunidades locales afectadas por la actividad minera, del movimiento indígena representado por la CONAIE, del movimiento ambiental y de otros muchos sectores nacionales.

al ser un cuerpo normativo que no se corresponde con la visión de país que incorpora la Constitución vigente desde octubre de 2008: no busca el “buen vivir” o Sumak Kawsay pues promueve la actividad minera a cielo abierto y a gran escala que rompe el equilibrio entre comunidades y entorno natural

impidiendo el pleno ejercicio de los derechos; atenta contra los derechos de la Naturaleza al poner en peligro los ciclos naturales regenerativos de ecosistemas frágiles y del agua; desvirtúa el carácter plurinacional del Estado ecuatoriano pues ignora y denigra la oposición fundamentada de las nacionalidades indí-



Foto: EFE

genas a que sus territorios sean afectados irreversiblemente por la actividad minera.

Ahora queremos aportar al debate nacional con cinco nuevas e importantes razones, tomadas del texto de la Ley aprobada, para oponerse a su entrada en vigencia:

1. El Artículo 15 declara a la actividad minera de UTILIDAD PUBLICA. De acuerdo al 323 de la Constitución, el Estado puede EXPROPIAR bienes por razones de UTILIDAD PUBLICA con el objeto de “ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo”. Esto quiere decir que las tierras y territorios de las comunidades o las propiedades privadas de los particulares que se opongan a que en ellas se realice actividad minera, podrán ser expropiadas con solo alegar un supuesto “bienestar colectivo”.

2. El Artículo 28 declara la “LIBERTAD DE PROSPECCIÓN”. Es decir que cualquier persona natural o jurídica (empresa) nacional o extranjera “tiene la facultad de prospectar libremente para buscar sustancias minerales”. Es decir que pueden entrar cuando quieran y sin pedir permiso (eso quiere decir libremente) para realizar estudios mineros en cualquier lugar menos en aquellos expresamente señalados en la ley: áreas protegidas, concesiones mineras, zonas urbanas, centros poblados, zonas arqueológicas, bienes declarados de utilidad pública y Áreas Mineras Especiales. Consecuentemente SÍ pueden hacerlo en propiedades privadas rurales (haciendas, fincas, terrenos) de particulares, propiedades colectivas de comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas. La “Libertad de Prospección” en esos términos, atenta contra el derecho a la propiedad protegido nacional e internacionalmente y es discriminatoria puesto que a las zonas urbanas y centros poblados sí se los protege, dejando a las zonas rurales en vulnerabilidad.

3. El Artículo 90 que habla del Procedimiento Especial de Consulta a los Pueblos y Nacionalidades indígenas, desnaturaliza dicho derecho. En la Constitución se reconocen dos formas

de consulta previa: 1) la del artículo 398 que se refiere a la consulta previa ambiental que se deberá realizar a las comunidades afectadas por decisiones de riesgo ambiental y en cuyo caso la oposición mayoritaria de la comunidad se resuelve con la decisión de la autoridad administrativa superior y, 2) en el artículo 57 se reconoce a las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas el derecho a la consulta previa “de conformidad con la Constitución, los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos”. En el caso de la consulta como derecho indígena, el efecto de la oposición mayoritaria de los consultados tiene que resolverse, por mandato Constitucional, conforme a los instrumentos internacionales aplicables, entre los que está la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por el Ecuador, que hace necesario que el resultado de la consulta sea el consentimiento de los consultados para que se realice la actividad prevista. El Artículo 90 de la Ley minera confunde ambos tipos de consulta y dice, inconstitucionalmente, que la consulta a los pueblos y nacionalidades se realizará “De conformidad con el artículo 398 de la Constitución” pretendiendo pasar por alto el derecho al consentimiento que tienen reconocido internacionalmente los Pueblos Indígenas.

4. El Artículo 100 de la Ley establece que desde que se constituye una concesión minera, los predios superficiales están sujetos a las siguientes SERVIDUMBRES:

- La de ser ocupados en TODA LA EXTENSIÓN REQUERIDA por las instalaciones y construcciones propias de la actividad minera.
- Las de tránsito, acueducto, líneas férreas, aeródromos, andariveles, rampas, cintas transportadoras y todo otro sistema de transporte y comunicación;
- Las establecidas en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico para el caso de instalaciones de servicio eléctrico; y,



“Pese a la gran represión y control policial, miles de indígenas movilizaron y manifestaron pacíficamente en las principales capitales del país y se entregaron sendos manifiestos con sus reivindicaciones en manos de los gobernadores. En Imbabura, Pichincha, Latacunga, Ambato, Guaranda, Pastaza y Macas, las movilizaciones fueron de gran presencia”.

(ecuador.indymedia.org)



d) Las demás necesarias para el desarrollo de las actividades mineras.

De acuerdo al Artículo 101, los titulares de las concesiones mineras “PUEDEN convenir” con dueños del predio respecto a las servidumbres, o pueden no hacerlo ... No podemos confundir la palabra “puede” que aparece en el texto legal y significa opción o posibilidad con la palabra “debe” que NO consta en la Ley y que significaría obligación o mandato.

Esto quiere decir que el propietario del predio, tierra o territorio donde se realizará la actividad minera perderá control sobre su propiedad pues ésta quedará sometida a servidumbres o cargas mediante las cuales los mineros ocuparán y decidirán sobre aspectos importantes. Si bien está previsto que el propietario del predio reciba un pago, no tiene la opción de negarse u oponerse a la servidumbre porque ésta es forzosa y solo resulta optativo para el titular de la concesión llegar a un acuerdo con el propietario.

5. La Disposición Final Segunda de la Ley es abiertamente inconstitucional y arbitraria. Dice que las nor-

mas de la Ley de Minería “prevalecerán sobre otras leyes y sólo podrá ser modificada o derogada por disposición expresa de otra Ley destinada específicamente a tales fines”. Es absurdo pretender que una ley, por más que beneficie a poderosos sectores involucrados con la actividad minera tenga



La actividad minera a cielo abierto y a gran escala rompe el equilibrio entre comunidades y el entorno natural impidiendo el pleno ejercicio de sus derechos.

“privilegios” respecto a las otras leyes de igual categoría jurídica. De acuerdo a la Constitución (Artículo 133) en el Ecuador hay leyes orgánicas y ordinarias. De acuerdo a la materia de que trata, la Ley de Minería es una ley ordinaria y como tal no podrá modificar ni prevalecer sobre leyes orgánicas. Tampoco podría hacerlo respecto a otras leyes ordinarias, sino de acuerdo a los principios generales del Derecho, es decir prevalecerá en cuanto sea especial respecto a otra ley general en relación a la materia de que se trate. Respecto a la reforma, no hay fundamento jurídico para que esta Ley tenga un régimen sui generis y no se reforme como todas las leyes, de acuerdo a los principios generales del Derechos, es decir expresamente, por una ley que explícitamente reforme sus contenidos, o tácitamente, si una nueva ley de igual o superior categoría jurídica incluye preceptos distintos a los previstos en esta ley.

Es inusitado, por decir lo menos que la legislatura Legislativa atropelle o ignore principios jurídicos básicos para pretender “blindar” una ley que abiertamente privilegia intereses económicos transnacionales sobre los derechos fundamentales de comunidades ecuatorianas ■

Aprobación de la Ley Minera: un abuso más de la Democracia Liberal

Un Gobierno embustero

Volvimos a caer en la trampa política de la burguesía, independiente del grupo específico que hoy controla el poder gubernamental y estatal, la trampa democrática-liberal siempre resulta eficaz en la medida en que las clases populares aceptemos jugar su juego y cumplir sus reglas. Con esta ¿democrática? aprobación de la ley minera ya es posible mirar la estafa del juego democrático en el cual volvimos a caer... (Natalia Sierra).



Lea más en: www.ecuador.indymedia.org/es/2009/01/27640

¿Qué se entiende por transnacionalización de la minería?



Desde hace varias décadas, se ha generalizado hablar de la mundialización ó globalización refiriéndose a la expansión de la economía a nivel planetario, que el mundo se volvió un solo mercado interconectado, que existe una total supremacía del mercado externo, una preeminencia de lo internacional sobre lo nacional. Como dice G. Rodríguez: *“una traslación del polo de gravedad del mercado interno al externo. Se tiende a borrar las fronteras nacionales y todas las trabas que se oponen a la expansión.”*

Parte de este sistema, la transnacionalización, se refiere a la dominación de las grandes corporaciones internacionales sobre las economías locales. Quién decide actualmente sobre el rumbo de la economía de los países son las transnacionales, incluido en los estados más fuertes, potentes económicamente. Las instituciones internacionales creadas hace medio siglo atrás como el Banco Mundial y el FMI protegen estas transnacionales e impulsan mecanismos que resguardan sus intereses en los países donde intervienen. Por tanto, esas grandes empresas internacionales tienen tanto poder que llegan a intervenir con fuerza e incluso a determinar el conjunto de las principales políticas que aplican los gobiernos para los sectores productivos, la legislación, la tributación, etc. Pero no solo eso, sino que las transnacionales ponen el conjunto de la economía al servicio de sus intereses, por ejemplo la pequeña producción minera o el sistema cooperativista finalmente trabaja al servicio del fortalecimiento de estos grandes consorcios porque produce materia prima con un costo de mano de obra muy barato, los riesgos los corren los propios cooperativistas, etc. y toda la producción está destinada a ser exportada al mercado externo controlado por las transnacionales.

Este sistema significa una pérdida acelerada de soberanía nacional, más visible aún en los países más dependientes. Esa pérdida de soberanía sigue creciendo porque, con la actual

El CEDIB organizó en Oruro en el mes de noviembre de 2008, el Seminario Internacional sobre: “La transnacionalización de la minería en Bolivia y América Latina”. ¿Cuál es el concepto sobre “transnacionalización” que fue desarrollado en aquella oportunidad?

crisis del capitalismo, aumentó la necesidad de las transnacionales de controlar el conjunto de las materias primas y particularmente los recursos naturales estratégicos del planeta. Por tanto, las inversiones extranjeras directas se han concentrado casi exclusivamente en industrias extractivas y no de transformación. Además, las transnacionales controlan la cadena productiva: desde las materias primas (reservas de minerales), la producción, y la comercialización. Ellas deciden sobre la industrialización o no industrialización de los mismos. También controlan los precios de los minerales; no son los estados los que fijan precios de sus materias primas (a pesar de ser formalmente dueños de recursos naturales), son las transnacionales, en base a especulación y control de mercados. Así, la actividad minera, sector económico de importancia en varios países de América Latina, se encuentra totalmente en manos de dichas corporaciones.

Un ejemplo de transnacionalización en Bolivia es el caso del proyecto minero San Cristobal, ubicado en el sudoeste potosino. El proyecto 100 % privado, perteneciente a la transnacional APEX SILVER, - que durante años especuló en la bolsa con las reservas mineras de plata- plomo- zinc que adquirió mediante concesiones durante el gobierno de Sanchez de Lozada- después de un año de explotación, fue recomprado por la transnacional japonesa SUMITOMO, por la ridícula suma de 22 millones de dólares, cuando las inversiones eran de 900 millones de dólares. El Estado boliviano, a pesar que el gobierno anuncia la recuperación de los recursos naturales, no intervino en el tema, no planteó hacerse cargo de la recompra, ni nacionalizar el yacimiento. Dejó que las transnacionales negocien entre ellas el futuro de un yacimiento considerado como el tercer más importante a nivel mundial.

La pregunta entonces es : **¿De qué soberanía podemos hablar en tiempos de globalización? ■**



Crónica de conflictos mineros en América Latina

(Diciembre 2008 - Enero 2009)

ECUADOR

¡NO A LA MINERÍA A GRAN ESCALA Y TAJO ABIERTO!

DETENIDOS DURANTE LA MOVILIZACIÓN NACIONAL CONTRA PROYECTO DE LEY MINERA



El gobierno de Rafael Correa ha decidido abrir el país a las compañías transnacionales de explotación minera de gran escala, con el argumento de salir de la pobreza y caminar por la senda del desarrollo. En noviembre, presentó al Parlamento un proyecto de ley minera. Muchas organizaciones sociales se movilizaron contra este proyecto de ley por considerarlo anti-constitucional (art. 56, 263, 264, 265, 279, 317, 408), con facilidades para las empresas transnacionales y lesivo a los intereses de las comunidades campesinas y pueblos indígenas. En cuanto al agua, las comunidades exigen que no haya minería cerca de las fuentes de agua, y que la ley garantice que no se contaminen el agua. A inicio de enero, la protesta se concretizó en cierre de rutas en la zona Sur del país (Prov. Morona Santiago: Gualaquiza, Limón Andanza, Chinchipe, Girón, Molleturo, Prov. Azuay: Saraguro, Tarqui) El gobierno, queriendo desalojarlos, reprimió con violencia y muchos efectivos policiales. Un dirigente de Limón Andanza fue acribillado en la cabeza y su estado de salud es crítico. Además hay 2 desaparecidos.. Las fuerzas del orden detuvieron varias decenas de comunarios y dirigentes. Los compañeros detenidos ya están con instrucción fiscal abierta por supuesto delito de sabotaje y terrorismo. Los afectados plantean: *“La ley de minería debe regular a los mineros artesanales y a la minería de áridos, que es la minería que existe, y sacar definitivamente la minería a gran escala. Pedimos una consulta popular porque con ella quedará demostrado que los ecuatorianos estamos convencidos que la minería industrial no debe hacerse.”* “Estos hechos demuestran que se criminaliza

la lucha social y que el Estado a través de diversas estructuras viola de manera flagrante y sistemática los derechos de comunidades que haciendo uso de su legítimo derecho a la resistencia defienden de manera integral su vida y su territorio.”

BOLIVIA

DESPIDOS EN SINCHI WAYRA Y MOVILIZACIÓN MINERA

TRANSNACIONAL: GLENCORE

EMPRESA LOCAL: SINCHY WAYRA



La crisis económica internacional hace caer la demanda y las cotizaciones de los minerales, lo que ocasiona el cierre de los mercados de Europa y Asia, el almacenamiento de los minerales en los centros mineros nacionales y el despido de miles de trabajadores en las cooperativas y las empresas privadas.

Sinchi Wayra es la segunda empresa minera más importante en Bolivia, opera cinco minas grandes y seis pequeñas en Oruro y Potosí. Produce zinc, oro, estaño y plata. Tenía el nombre de Comsur S.A. hasta 2005, (empresa del ex presidente Gonzalo Sanchez de Lozada), año en que fue adquirida por la empresa suiza Glencore. La minera tiene 3.500 empleados y su capacidad de producción es de 240.000 toneladas métricas de zinc concentrado. También operaba la fundición de Vinto, nacionalizada en 2007.

Recientemente, Sinchi Wayra despidió a 50 trabajadores de su proveedora de energía Aroifilla, que cerró (Aroifilla es una central de energía termoeléctrica e hidroeléctrica que destinaba su producción a la misma Sinchi Wayra); anunció una rebaja salarial del 15 por ciento para dar continuidad a las operaciones en sus 11 minas y envió 600 cartas de preaviso de retiro a sus empleados. Además existe el temor por el cierre de la mina Totoral, que emplea a cien mineros y el cambio en el sistema de trabajo. La empresa también pretende una reducción de personal mediante el cambio del sistema de trabajo que consiste en 12 horas diarias durante 14 días continuos y siete de descanso.

A nivel mundial, la transnacional Rio Tinto (a la cual pertenece GLENCORE) anunció que recortará 14.000 puestos de trabajo (8500 contratistas y 5.500 empleados) con el pretexto de reducir su deuda y para mantener el dividendo (ganancia anual) que paga a sus accionistas. El viernes 9 de enero los trabajadores mineros realizaron una importante marcha, con más de mil personas en Oruro, en contra de los despidos, exigiendo al Gobierno garantizar el empleo. En espuesta, el gobierno anunció que está dispuesto a ayudar a la empresa SINCHI WAYRA con préstamos y asistencia técnica.

PERU

REUBICACION DE LA CIUDAD CERRO DE PASCO:

¡LA PRIORIDAD ES LA EXPANSION MINERA!

EMPRESA: VOLCAN Compañía Minera (zinc, plomo y plata)



A 4.380 metros sobre el nivel del mar, un inmenso tajo abierto en el suelo crece y se devora el corazón de la ciudad de Cerro de Pasco, (65.000 hab.) en el centro de Perú. El tajo tiene ya 1.900 metros de diámetro, 380 metros de profundidad y 1,8 km de largo. Seguirá creciendo porque ya se decidió en el Parlamento que la ciudad se va y la mina se queda.

La mina está explotada desde 1999. Las zonas más afectadas son barrios urbanos y comunidades campesinas que rodean el tajo. El polvo plúmbeo, las explosiones de dinamita y los gases tóxicos de la explotación de zinc, oro y plata han arrinconado a la población. Ahora el 85 por ciento de las viviendas alrededor del tajo son inhabitables. El 13 de diciembre, el Poder Ejecutivo promulgó la ley 29.293 que declara "de necesidad pública e interés nacional" la reubicación de la ciudad. Pero el proceso de reubicación demandará entre 15 y 20 años, y sólo la primera etapa costará 1.500 millones de dólares. ¿Quién va a pagar los costos de la reubicación? Según la norma, el gobierno tiene plazo hasta mediados de enero para conformar una comisión interinstitucional que deberá realizar un estudio técnico sobre el reasentamiento y demostrar la voluntad de iniciar este proceso, postergado por años, para 11.000 familias.

Mientras tanto, ya fue aprobado el plan presentado por la empresa para expandir sus operaciones, llamado Plan L, que implicaría la destrucción de 11,4 hectáreas del centro histórico de la ciudad, el barrio de Chaupimarca. La empresa Volcán plantea un reasentamiento de corto plazo, con la construcción de viviendas e instituciones públicas en una zona cercana al tajo. Muchos no están de acuerdo con el convenio firmado entre la empresa y las autoridades locales. "¿Cómo nos van a pagar sólo 3.000 soles (unos 1.000 dólares) por nuestra casa? Mejor me quedo. ¿Y nuestro ganado, adónde va ir?"

"Debe suspenderse la ampliación del tajo hasta que se garantice un traslado justo para todos a un lugar saludable",

Una diputada del lugar añade: "Por años se ha condicionado el derecho al trabajo a cambio de una vida llena de contaminación e indigna... Todo esto revela la ausencia del Estado ante un modelo de enclave minero, donde la empresa es quien ordena la vida social, política y económica".

BOLIVIA

SUMITOMO ES LA NUEVA DUEÑA DE MINERA SAN CRISTOBAL

TRANSNACIONAL: APEX SILVER - SUMITOMO

EMPRESA LOCAL: MINERA SAN CRISTOBAL



A fines de noviembre de 2008, se conoció de la compra de las acciones de Apex Silver por la transnacional japonesa, Sumitomo. Apex Silver lanzó desde la década del 2000, un gran proyecto minero a tajo abierto llamado Minera San Cristobal, que desde 2007, entró en su fase de producción con 40.000 toneladas por mes de complejos de plata, zinc y plomo. Eso lo transformó en la tercera empresa mundial de producción de plata y la sexta en la producción de zinc. El proyecto está previsto de una duración de unos 16 años. Con la caída de los precios de los minerales, las acciones de Apex Silver cayeron estrepitosamente a partir del segundo semestre de 2008. Aprovechando esa caída del valor en bolsa de muchas empresas y la apreciación del yen contra otras divisas, la transnacional Sumitomo promovió de manera agresiva su política de fusiones y adquisiciones.

Sumitomo ya era accionaria minoritaria con 35 % de acciones y ahora se adueña de los 100 % de acciones, transformando de hecho APEX SILVER en su filial, ya que la empresa quedó como operadora de la planta. Varios aspectos de esta compra de acciones no están muy claros, como ser el precio de 22, 5 millones de dólares que pagó SUMITOMO por las acciones, cuando el capital invertido según MSC era de 900 millones de dólares!

Minera San Cristóbal está ubicado en el sur de Potosí, casi en las orillas del gran salar de Uyuni, donde Sumitomo (mayor empresa japonesa de automóviles) ha declarado tener también interés de invertir. ..

PERU

SE PUEDE GANAR CONTRA UNA TRANSNACIONAL!

TRANSNACIONAL: BHP- BILLITON

EMPRESA LOCAL: TINTAYA SA



En 2003, el pueblo de Espinar (departamento de Arequipa) emprendió una lucha contra el acuerdo firmado entre el Alcalde aprista y la empresa BHP- Billiton Tintaya SA por la construcción de una presa de relaves, que significaría contaminación a la tierra, al aire y el agua de su comunidad. En 2005, después de una manifestación, fueron acusados por la empresa y el Ministerio Público a favor de la empresa, con juicio penal, de delito contra la Seguridad Pública (incendio y explosión), disturbios contra la paz pública. Después de un juicio que duró 3 años y medio, con todos los sufrimientos que eso significa (gastos económicos, humillación y desacredito de las familias, etc..) 79 comunarios y dirigentes, finalmente fueron absueltos de pena y culpa, en diciembre de 2008. Esta sentencia debe considerarse como un antecedente para el país y a nivel internacional ■

Los recursos naturales son nuestra razón de ser...



El análisis especializado más allá de las "noticias"...

La primera revista informativa en temas de interés nacional y mundial sobre recursos naturales y medio ambiente en Bolivia

con Salida Bimensual

www.cedib.org

PETRO PRESS

Revista de análisis e información sobre políticas públicas en recursos naturales, industrias extractivas y medio ambiente

Solicite su ejemplar o suscripción en:

Calle Calama E-255 (entre Nataniel Aguirre y Esteban Arze)
Tels: 425 7839 – 425 2401 • E-mail: difusión@cedib.org
Cochabamba - Bolivia